



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO V - Nº 377

Santa Fe de Bogotá, D. C., martes 10 de septiembre de 1996

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:
PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA DEL SENADO

ACTA NUMERO 44 de 1995

(octubre 25)

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, D. C., el día 25 de octubre de 1995, siendo las 11:30 a.m., previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el Salón de sesiones de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los honorables Senadores de esta célula Legislativa, contestando a lista los siguientes:

Díaz Peris Eugenio
Mejía López Alvaro
Mendoza Cárdenas José Luis
Méndez Alzamora Alfredo
Moreno Rojas Samuel
Pizano de Narváez Eduardo

Asistieron durante la sesión los honorables Senadores:

Angel Mejía Juan Guillermo
Martínez de Meza María Cleofe
Dussán Calderón Jaime
Henríquez Gallo Jaime
Abadía Campo Carlos Herney
Vargas Suárez Jaime

Chávez Cristancho Guillermo

Secretaria: Alba Pontón Garcés

Se registra quórum decisorio señor Presidente.

Presidente: José Luis Mendoza Cárdenas.

Como hay quórum decisorio, por favor leer el orden del día.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión de hoy miércoles 25 de octubre de 1995 a las 10:00 a.m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las Actas número 18 de marzo 29 de 1995 y número 20 de abril 18 de 1995.

III

Discusión de Ponencias para primer debate

Ponencia número 39 del 95 Senado "por el cual se reglamenta la profesión de Ingeniero Naval y profesiones afines en el territorio Nacional", Autor honorable Senador Jairo Clopatofsky, Ponente honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez.

2.- Número 59/94 Cámara, número 160/94 Senado "por el cual se ordena la rehabilitación, mantenimiento y recuperación de los tramos que ello sea necesario, el diseño y la construcción de los tramos restantes, de la vía que debe unir a Puerto Gaitán en el Departamento del Meta con Puerto Carreño en el Vichada y la construcción y habilitación del último tramo de la variante de San José de Ocune en el Vichada",

Autor honorable Representante Franklin Segundo García, Ponente honorable Senador Alfredo Méndez Alzamora.

3.- Número 106/94 Senado "por el cual se dictan normas relativas al transporte, tránsito, arribo, introducción al territorio Nacional o almacenamiento de algunos bienes y productos químicos", Autor honorable Senador Hernando Pinedo Vidal, Ponente honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez, honorable Senador Eugenio Díaz Peris.

4.- Número 41/95 Senado "por el cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Administrador de Empresas Agropecuarias y se dictan otras disposiciones", Autor honorable Senador Hernando Torres Barrera, Ponente honorable Senadora María Cleofe Martínez de Meza.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia.

Reparto de Proyectos.

1.- Proyecto de ley número 30/94 Cámara, número 33/95 Senado.

2.- Proyecto de ley número 182/95 Cámara, número 134/95 Senado.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Secretaria: Ha sido leído el orden del día señor Presidente

Presidente:

Falta el de turismo.

Secretaria:

Como se cambió.

Presidente:

Honorable Senador Armando Estrada Villa, nos honra con su presencia aquí en esta Comisión, tenga la bondad de tomar asiento. Bienvenido como siempre.

Secretaria:

Proyecto número 32 del 95 Senado "por el cual se fijan principios y se expiden normas generales en materia de turismo", Autor Ministro de Desarrollo Económico, Ponente honorable Senador Samuel Moreno Rojas, honorable Senador Eugenio Díaz Peris.

Invitado el señor Ministro de Desarrollo, doctor Rodrigo Marín Bernal.

Presidente:

Está el señor Viceministro encargado del Ministerio, porque el doctor Marín Bernal se encuentra en España. Continuemos con el orden

del día. Tenemos quórum deliberatorio, no hay quórum decisorio. Seis Senadores están en este momento. Continuamos entonces con el orden del día para avanzar rápidamente en el Proyecto de Turismo.

Tiene la palabra el Senador Eduardo Pizano.

Honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores. Quisiera hacer un recordatorio, estamos hablando de la ponencia para el Proyecto de ley que reglamenta la profesión de Ingeniero Naval y profesiones afines en el territorio Nacional.

El citado Proyecto se le rindió ponencia y a sugerencia de alguno de los honorables Senadores, no recuerdo quién en este momento, se pidió, o se dijo que por qué no pedíamos un concepto a la Escuela Naval de Cartagena, para recoger las recomendaciones de ellos. En ese sentido se solicitó por parte de la secretaria y hace algunos días recibimos una carta devuelta del Director de la Escuela Naval Almirante Padilla de Cartagena, en el cual pide unas pequeñas observaciones. En mi calidad de ponente no tengo ningún inconveniente que se incluyan en la ley.

Me gustaría leer la carta, es una carta de una hoja, si usted no tiene inconveniente señor Presidente. Dice: Al señor Presidente de la Comisión Sexta, Senado de la República. Apreciado señor Presidente: con toda atención le estoy remitiendo las observaciones pertinentes a la Proposición número 15 del Proyecto de ley 39 de 1995 Senado "por la cual se reglamenta la Profesión de Ingeniero Naval y profesiones afines en el territorio Nacional".

Teniendo en cuenta las condiciones y planes actuales de la Escuela Naval Almirante Padilla, como única institución de educación superior que desarrolla los programas de Ingeniería Naval en el país:

1. Las nuevas modalidades de educación que permiten la tecnología actual, no pueden ser excluidas de validez como plantea el proyecto, toda vez que lo prevé la ley de la educación y por otra parte la misma Escuela Naval piensa utilizarlas en el futuro.

2. Artículo segundo: se debe agregar las palabras, de los mismos, enseguida de mantenimiento de operación, con el fin de mejorar su redacción y sentido. Los literales A, B y C, deben ser removidos en su totalidad, ya que limitan ley para futuras eventuales carreras que la Escuela Naval desee desarrollar dentro del marco de la Ingeniería Naval.

3. Artículo tercero: se debe agregar las palabras, y profesionales en ciencias de la administración que desempeñen su profesión en el medio Naval y Marítimo, después de administradores Marítimos. Esto con el fin de abarcar a las profesiones de las ciencias de la administración y al mismo tiempo excluir profesionales de universidades civiles, que no se desempeñen dentro del medio Naval. Se debe excluir la palabra Hidrógrafos, puesto que esta disciplina no está catalogada como profesión sino a nivel de tecnología.

4. Artículo sexto: se debe agregar las palabras de nivel de educación superior, enseguida del

instituto o escuela con el fin de exigir esta categoría tal como lo es la Escuela Naval Almirante Padilla. Esto mismo debe hacerse en el primero como segundo párrafo del artículo.

5. Artículo noveno: se debe utilizar la palabra experto o especialista, en vez de perito, ya que esta última tiene una connotación distinta en las regulaciones de Dimar.

Firmada la carta por el Capitán de Navío William Porras Ferreira, Director de la Escuela Naval Almirante Padilla.

Mi proposición señor Presidente, sería la de acoger la propuesta que hace el señor Director de la Escuela Naval, para que quede incluida dentro del texto del proyecto de ley. La proposición sería en ese sentido. Acógense las observaciones hechas por el Director de la Escuela Naval, inclúyanse dentro del texto del proyecto de ley que se debate en el día de hoy.

Presidente:

Muy bien. No tenemos quórum para aprobar, tenga la bondad de escribir la proposición entre tanto y continuemos entonces con la ponencia.

Honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:

Es la misma ponencia que leímos aquí a la vez pasada, que fue aprobada la ponencia, adicionando las pequeñas modificaciones que pidieron. No tendría inconveniente y la dejaríamos lista para votación cuando hubiera quórum.

Presidente:

Una vez que se integre el quórum lo sometemos a votación. Continuemos señora Secretaria con el orden del día.

Secretaria:

Proyecto número 59 Cámara, número 160/94 Senado "por el cual se ordena la rehabilitación, mantenimiento y recuperación de los tramos que ello sea necesario, el diseño y la construcción de los tramos restantes, de la vía que debe unir a Puerto Gaitán en el Departamento del Meta con Puerto Carreño en el Vichada y la construcción y habilitación del último tramo de la variante de San José de Ocune en el Vichada", Autor honorable Representante Franklin Segundo García, Ponente honorable Senador Alfredo Méndez Alzamora.

Presidente:

Tiene la palabra el señor ponente, honorable Senador Alfredo Méndez Alzamora.

Honorable Senador Alfredo Méndez Alzamora:

Señor Presidente, yo le solicito aplazar esto, mientras me llega el proyecto, porque es que aquí hay una modificación y yo hace tanto tiempo que hice esto, que no memorizo exactamente por qué se hizo la modificación. De modo que yo le solicito que continúe con el orden del día, mientras me llega la ...

Presidente:

Continuemos con el orden del día mientras llega el documento que requiere. Continuemos con el tercero y le ruego el favor de buscar a la ponente doctora María Cleofe.

Secretaria:

Número 106 del 94 Senado "por el cual se dictan normas relativas al transporte, tránsito, arribo, introducción al territorio Nacional, o

almacenamiento de algunos bienes y productos químicos", Autor honorable Senador Hernando Pinedo Vidal, ponente honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez, honorable Senador Eugenio Díaz Peris.

Presidente:

Tiene la palabra el ponente doctor Eduardo Pizano de Narváez, sobre este proyecto.

Tenemos quórum decisorio en este momento. Con la presencia del honorable Senador Juan Guillermo Angel. Entonces vamos ahora sí a regresar, entonces en consideración el orden del día leído. ¿Lo aprueba la Comisión Sexta?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto. En consideración las actas número...

Secretaria:

Las Actas números 18 de marzo 29 de 1995 y 20 del 18 de abril de 1995

Presidente:

Actas números 18 y 20, ¿las aprueba la Comisión Sexta del Senado?

Secretaria:

Sí las aprueba señor Presidente.

Presidente:

Continuemos con el orden del día. Volvemos al Proyecto Naval. Honorable senador Eduardo Pizano ¿Ya tiene la proposición?

Honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:

Sí, la proposición diría: Acógense las observaciones formuladas por el Director de la Escuela Naval Almirante Padilla, al Proyecto de ley número 039 de 1995, "por la cual se reglamenta la Profesión de Ingeniero Naval y profesiones afines en el territorio nacional", en su carta 1091 de D-Navdaen-DFIN643 del 29 de septiembre de 1995. La carta hará parte integral del Proyecto de ley.

Presidente:

En consideración la ponencia presentada por el Senador Eduardo Pizano, con la proposición aditiva que acaba de leer. ¿La aprueba la Comisión Sexta del Senado?

Ha sido aprobada señora Secretaria. Continuemos con el orden del día. Tiene la palabra el Senador Samuel Moreno.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Señor Presidente, que se omita la lectura del articulado del Proyecto 039.

Presidente:

Pregunto a la Comisión. ¿A prueba la proposición presentada por el Senador Samuel Moreno?

Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Continuemos con el orden del día. Entonces ha sido aprobado el proyecto de ley

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Ahora hay que poner en consideración el articulado.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión que se omita la lectura del Proyecto número 39?

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Es que ahora tiene que someter a consideración el articulado, la aprobación del articulado.

Presidente:

Bueno. ¿Aprueba la Comisión el articulado del Proyecto número 39? ha sido aprobado omitiendo la lectura.

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate? Se designa como ponente nuevamente al honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez.

Tiene la palabra el honorable Senador Juan Guillermo Angel.

Honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:

Una proposición. Invítese a la Comisión Nacional de Televisión, para que en la sesión del 16 de noviembre, informe a esta Comisión sobre las actividades realizadas.

Presidente:

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Comisión Sexta del Senado?

Secretaria:

Sí la aprueba señor Presidente.

Presidente:

Continuemos con el orden del día. Proyecto 106 del 94, también es ponente el Senador Eduardo Pizano de Narváez. Como ven aquí en esta Comisión, se le da mucho juego a la oposición.

Honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:

Gracias señor Presidente, y quisiera ratificar que así es. Entonces quisiera decir: el Proyecto de ley 106 de 1994, para hacerles un resumen histórico rápido, fue un proyecto presentado por el Senador Hernando Pinedo Vidal a finales de 1994 y en el cual se busca darle una nueva reglamentación al ingreso al país de los insumos químicos. El citado proyecto, fue estudiado por esta Comisión, fue aprobado en primer debate a mediados de 1994, posteriormente fue presentado a consideración de la plenaria en segundo debate, quien le formuló una serie de observaciones y fue solicitado por la plenaria que volviera a primer debate en esta Comisión. En tal sentido y recogiendo las inquietudes que se formularon durante la plenaria del senado por algunos senadores, volvimos a presentar ponencia para primer debate en conjunto con el Senador Eugenio Díaz aquí presente en el día de hoy. La ponencia para primer debate, repetido repito repetido perdón, dice así: ponencia para primer debate, Proyecto de ley 106 del 94, "Por la cual se dictan normas relativas al transporte, tránsito arribo, introducción al territorio nacional o almacenamiento de algunos bienes y productos químicos. Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Sexta del Senado, nos correspondió rendir ponencia para primer debate del Proyecto de ley 106/94, "Por la cual se dictan normas relativas al transporte, tránsito, arribo, introducción al territorio nacional o almacenamiento de algunos bienes y productos químicos". En el transcurso del debate se recibieron por parte de algunos Senadores, una serie de quejas que nos llevaron a pedir que el proyecto volviera a Comisión, para incluir algunas de las modificaciones propuestas por los Senadores. Se proponen mantener la importación de los insumos químicos, controlados a través de los puertos de Barranquilla, Cartagena y Buenaventura y en forma adicional hacerlo a través de Santa Marta. Si embargo, se obliga a que para

poder llevar a cabo las importaciones, se obliga al Estado a establecer laboratorios para la práctica de análisis químicos de los productos. El caso de Santa Marta, no se podrá importar hasta tanto el laboratorio no esté instalado. El proyecto recoge la inquietud de varios Senadores que insisten en que la Dirección Nacional de Estuperficientes verifique si el importador consumidor, realmente tiene las capacidades de producción que manifiesta tener en el momento de solicitar autorización para importar el producto. A solicitud de la Dirección Nacional de Estuperficientes, se modifica el artículo cuarto, para que éste incluya no sólo tratados bilaterales, sino también los multilaterales. En razón a que las obligaciones que se establecen en esta ley requieren recursos económicos, se autoriza al Gobierno Nacional para llevar a cabo los traslados necesarios dentro del presupuesto nacional, para cumplir los cometidos señalados en esta ley.

Para dar curso a las anteriores modificaciones, solicitamos a la Comisión aprobar la siguiente proposición: proposición : dése primer debate al Proyecto de ley 106 del 94 Senado "Por la cual se dictan normas relativas al transporte, tránsito arribo, introducción al territorio nacional o almacenamiento de algunos bienes y productos químicos", teniendo en cuenta su pliego de modificaciones. La proposición señor presidente, ha sido presentada por el Senador Eugenio José Díaz Peris y el suscrito Eduardo Pizano de Narváez y le agradecería ponerla en consideración para, a continuación poder poner a consideración el pliego de modificaciones.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina la ponencia de los Senadores Eugenio Díaz y Eduardo Pizano de Narváez. ¿La aprueba la Comisión?

Continúa en uso de la palabra honorable Senador.

Honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:

Pliego de modificaciones, Proyecto de ley 106 del 94, "Por la cual se dictan normas relativas al transporte,...

Presidente:

Una interpelación solicita el Senador Samuel Moreno.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Señor presidente, que se omita la lectura del articulado.

Presidente:

¿Cuántos artículos tiene eso? honorable Senador.

Honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:

Más que artículos señor Presidente, tiene un listado de un sinnúmero de productos químicos, que haría la lectura un poco interminable. Yo comparto la solicitud del Senador Moreno y no tengo ningún inconveniente en que no se lea.

Presidente:

En consideración del Senador Samuel Moreno Rojas, para que se omita la lectura del articulado de este proyecto. Estamos en un proyecto diferente al de turismo honorable Senador y Vicepresidente. Tiene la palabra.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón: Señor Presidente, yo quiero que se lea el articulado del proyecto, artículo por artículo.

Presidente:

Bueno, es una sustitutiva, es sustitutiva, de la del Senador Samuel Moreno. Pregunto a la Comisión...

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente, ¿es de reglamento?

Presidente:

Tiene la palabra Senador Pizano.

Honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:

Yo creo que mas que lo tratemos como una proposición sustitutiva; si él insiste en la lectura, yo creo que me parece que el proyecto es un poco importante y la leemos, yo lo leo y no tengo ningún inconveniente y le pediría al Senador Moreno...

Presidente:

Continúe la lectura entonces honorable Senador Pizano de Narváez.

Honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:

Artículo 1º. El arribo a importación al territorio nacional de las siguientes sustancias químicas, sólo podrá hacerse a través de las aduanas de Barranquilla, Cartagena, Santa Marta y Buenaventura.

Acetona (2-propanona-dimetil cetona), ácido clorhídrico, éter, etílico (éter sulfúrico, óxido de etílico-dietílico), cloroformo (triclorometano), ácido sulfúrico (ollium), amoniaco (amoniohidróxido y amoniaco, anhidro o gas refrigerante), permanganato de potasio, carbonatos de sodio, metil, cetil, acetona (2-butona, mec), disolvente alifático número 1, disolvente alifático número 2, Thinner, acetato de etilo, metanol o alcohol metílico, acetato de butilo, diacetona alcohol (piranto), hexano, alcohol butílico (1-butanol, butil, alcohol, propil, carbinol butanol, alcohol isopropílico, acetato de isopropilo, imetil, isobutil, cetona, MIBK).

Parágrafo 1º. El Consejo Nacional de Estupefacientes podrá ampliar la lista de sustancias químicas precursoras de estupefacientes que no puedan ingresar al país sino a través de la aduana de Barranquilla.

Parágrafo 2º. En el momento del descargue de cualquier producto químico, incluidos los controlados por el Consejo Nacional de Estupefacientes tendrá que practicar análisis químicos para verificar la naturaleza del mismo. Para los mismos, la dirección Nacional de Estupefacientes en un plazo de seis meses, tendrá la obligación de instalar en los puertos, laboratorios con los equipos adecuados y personal debidamente entrenado para desarrollar estas tareas. Tercero: No podrán importarse los insumos químicos controlados por el Consejo Nacional de Estupefacientes a través del puerto de Santa Marta, hasta tanto la Dirección Nacional de Estupefacientes tenga en operación en este puerto un laboratorio, para llevar acabo los análisis químicos.

Presidente:

Una interpelación del Senador Mejía.

Honorable Senador Alvaro Mejía López:

Simplemente señor Presidente, es para sugerirle al señor Ponente que se dé una redacción un

poco más clara al párrafo primero. Me parece que ahí no está muy preciso lo que se quiere expresar y se puede prestar a equívocos esta interpretación.

Entiendo que lo que se quiere decir es que la lista de sustancias químicas, solamente pueda ingresar al país a través de la aduana de Barranquilla, pero si usted lo lee, no se está diciendo eso con claridad. Presidente: Otra interpelación del Vicepresidente Jaime Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente, es que por eso yo quería que se debatiera este artículo, porque no entiendo por qué sólo a través de la aduana de Barranquilla. Me gustaría que me explicaran, yo creo que si en la primera se dice; el arribo de importaciones al territorio nacional de las siguientes sustancias químicas, sólo podrá hacerse a través de aduanas de Barranquilla, Cartagena, Santa Marta y Buenaventura, la ampliación sólo pueda ser en Barranquilla, yo lo que creo es que tiene que ser a través de los puertos existentes, esa era mi propuesta señor Presidente. En el artículo primero yo estuve en Santa Marta, estuve en Cartagena y conversé con gente interesada en este proyecto y me dicen: por qué a través de Barranquilla, entonces a nosotros nos tienen siempre en un cuento maldito en este país, que todo se convierte en sustancias para el narcotráfico y el Gobierno Colombiano tuvo que pedir excusas al Gobierno Polaco, porque retuvo unas sustancias que venían para Colgate y dijeron que era para los señores del cartel de Cali, como que si esto eternamente fueran los carteles, entonces aquí no podemos traer absolutamente nada, porque todo se convierte en problema de los carteles y todo se vuelve carteles y nos tienen vaciados todos los días con ese mismo cuento y empujan a los congresistas cuando los detienen con el mismo cuento, entonces ahora nos van a decir... Yo propongo que la modificación de ese párrafo diga, no solamente la aduana de Barranquilla, sino de las aduanas de Barranquilla, Cartagena, Santa Marta y Buenaventura, señor Presidente, esa es la propuesta de modificación.

Presidente:

Senador Mejía tiene la palabra.

Honorable Senador Alvaro Mejía López:

Es que aquí hay otra consideración que hacer, ahora que escuchaba al honorable Senador Dussán, caigo en la cuenta de que estamos dando una facultad al Consejo Nacional de Estupefacientes, que es una facultad muy amplia y muy indeterminada, estamos diciéndole que el Consejo Nacional de Estupefacientes podrá ampliar la lista de sustancias químicas, si aprobamos una ley precisando, inclusive con nombres muy técnicos cuáles son las sustancias químicas que se pueden importar al territorio nacional, cómo es que le vamos a dejar ya sin necesidad de ley, al Consejo Nacional de Estupefacientes que amplíe esa lista de sustancias químicas, sin saber con qué sustancias se va ampliar. A mí me parece que la facultad es demasiado amplia señor Presidente. Yo propodría más bien que se elimine el párrafo uno.

Presidente:

Senador Pizano ponente, tiene la palabra.

Honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:

Con la anuencia de los dos senadores y si el Senador Eugenio Díaz, mi colega en esta propuesta no tiene ningún inconveniente, yo acepto que retiremos el párrafo primero. Entonces la proposición sería, señor Presidente: Elimínese el párrafo primero del pliego de modificaciones.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión que se retire el párrafo primero? Ha sido aprobada.

Honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:

La segunda modificación, señor Presidente, es que se acoge, o en el pliego de modificaciones es una modificación en el artículo cuarto, para que éste quede así: Artículo cuarto: Sólo podrán importarse las sustancias químicas enumeradas en el artículo primero, ampliadas por el Consejo Nacional de Estupefacientes de empresas productoras de países que tengan convenios bilaterales o multilaterales suscritos con Colombia, cuyo objetivo sea el de controlar el desvío de las mismas hacia actividades ilícitas.

Aquí se acoge una solicitud de la Dirección Nacional de Estupefacientes, que pide que solamente sean convenios bilaterales, sino multilaterales.

Le agradecería que lo ponga en consideración para que lo podamos votar, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el artículo cuarto en las modificaciones leídas por el Senador Eduardo Pizano. ¿Lo aprueba la Comisión Sexta?

Secretaria:

Sí ha sido aprobado.

Presidente:

Continúe señor Senador.

Honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:

Tercero: Dentro de las recomendaciones que se hicieron, habría que incluir dos artículos nuevos que dirían así: Artículo nuevo: Antes de proceder a autorizar la importación de insumos químicos controlados por el Consejo Nacional de Estupefacientes tendrá que verificar que el solicitante consumidor del producto, tenga realmente la capacidad de producción que aduce tener en el momento de presentar su solicitud. Y en el segundo sería: Artículo nuevo: Con el fin de garantizar los recursos necesarios para cumplir las obligaciones contempladas en esta ley, autorizase al Gobierno Nacional para efectuar los traslados necesarios en el presupuesto nacional.

Han quedado leídos los dos artículos, señor Presidente.

En consideración los dos artículos nuevos leídos por el Senador Pizano. ¿Los aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Continúe Senador Pizano.

Honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:

Nos quedaría con esas dos modificaciones, le agradecería poner en consideración el proyecto de ley para que pueda ser aprobado en su

contenido por la Comisión y que pueda pasar a segundo debate, señor Presidente.

Presidente: ¿Terminaron el pliego de modificaciones?, ¿entonces que nos falta honorable Senador ahí de ese proyecto?

Honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:

Sencillamente que usted someta a consideración a esta Comisión, si quiere darle primer debate al Proyecto de ley 106 del 94, Presidente.

Presidente:

En consideración el proyecto de ley con las modificaciones aprobadas que presentan los Senadores ponentes Eduardo Pizano y Eugenio Díaz. ¿Lo aprueba la Comisión Sexta del Senado?

Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente: ¿Quiere la Comisión Sexta que este proyecto tenga segundo debate?, ¿pase a segundo debate?

Se designan nuevamente ponentes a los Senadores Eduardo Pizano y Eugenio Díaz. Continuemos con el orden del día señora Secretaria por favor.

Honorable Senador Alfredo Méndez Alzamora:

Yo prefiero que lo aplacen, porque hay una incongruencia en la ponencia. Yo preferiría presentarla en la próxima sesión.

Presidente:

En consideración la proposición de aplazamiento presentada por el ponente del Proyecto número 59 de 1994 Cámara y 160 de 1994 Senado, para que se aplace para la próxima sesión. ¿Aprueba el aplazamiento la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Continuemos el orden del día señora Secretaria por favor. Entonces ha sido aprobada honorable Senador Alfredo Méndez Alzamora.

Secretaria:

41 del 95 Senado, "Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Administrador de Empresas Agropecuarias y se dictan otras disposiciones", Autor Hernando Torres Barrera, ponente honorable Senadora María Cleofe Martínez de Meza.

Presidente:

Tiene la palabra la honorable Senadora María Cleofe Martínez de Meza.

Honorable Senadora María Cleofe Martínez de Meza:

Gracias señor Presidente. En la sesión anterior, cuando teníamos que presentar la ponencia sobre este proyecto yo solicité un término de tiempo para poder hacerle unas observaciones a la ponencia, porque el Ministerio de Agricultura se había pronunciado sobre este proyecto.

Ya las observaciones están hechas y yo tengo la ponencia elaborada con todas las observaciones, está todo listo, pero resulta que el doctor Juan Guillermo Angel, presentó un proyecto de ley, prácticamente igual o similar, o con muchas semejanzas, que lo tiene el Senador Jaime Vargas, rindiendo ponencia, está radicado hace cuatro meses. El doctor me manifiesta eso y dice que él considera que el proyecto que yo tengo y

el proyecto que tiene el doctor Jaime Vargas tienen muchas cosas en común, que podíamos fusionarlos y podíamos tratar de presentar una sola ponencia o llegar a un acuerdo; entonces usted tiene la última palabra Presidente; si desean que yo lea la ponencia, pues yo la leo porque ya está lista, pero considero de mucha importancia que nos den ocho días más y confrontamos los dos proyectos y sacamos una sola respuesta.

Presidente:

Le damos gusto aquí a la honorable Senadora y al honorable Senado; entonces presenten una proposición aplazando el proyecto, se ponen de acuerdo con el Senador Jaime Vargas, hacen una sola ponencia y lo traen para la próxima sesión, por que necesitamos sacar este proyecto que ya realmente lo hemos traído aquí a la Comisión varias veces.

Honorable Senadora María Cleofe Martínez de Meza:

Señor Presidente la ponencia está lista, lamentablemente es para...

Presidente:

Entonces aprueba, haber honorable Senador Juan Guillermo Angel.

Honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:

Será descortesía, pero yo preferiría que se le asignara la ponencia también del proyecto mío a la honorable Senadora y que quedara ella como ponente.

Presidente:

Pero ya esa ponencia estaba asignada a Jaime Vargas. Me parece que no es cortés.

Honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:

Entonces decir que, adicionar como componente a la doctora del proyecto mío, y eso ya no es descortesía.

Presidente:

¿Entonces usted propondría que se aplace?

Honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:

Yo propondría que se aplace y que se adicione al equipo de ponentes a la honorable Senadora, y yo quedaría feliz.

Presidente:

Pregunto a la Comisión, aprueba el aplazamiento de la ponencia del proyecto presentado por la honorable Senadora María Cleofe Martínez de Meza.

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Se adiciona al proyecto presentado por el Senador Juan Guillermo Angel, cuyo ponente es el Senador Jaime Vargas, se adiciona como componente a la Senadora María Cleofe Martínez de Meza y al Senador Guillermo Chávez, rogándoles el favor de que presenten ponencia para la próxima sesión. Tiene la palabra el Senador Angel.

Honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:

Señor Presidente, para mencionar un tema. Teníamos para mañana una sesión muy importante la Comisión sexta en Buenaventura, el

problema que se está viviendo allá no da un solo aplazamiento más; nosotros aprobamos la ley de negritudes y en la ley de negritudes hay unos artículos por ejemplo que están impidiendo al ciento por ciento la explotación de la madera. Hay problemas en el puerto de magnitud superlativa. Se excusaron la señora Ministra del Medio Ambiente y el señor Ministro del Interior, quienes tiene la responsabilidad de reglamentar la ley y de dar la vía libre a este proyecto.

Yo le pediría señor Presidente que se volviera a citar esa sesión para dentro de 15 días y que la Secretaría confirme con estos Ministros su asistencia, el Ministro de Agricultura, se adicionaría y al Ministro de Transporte. Estaba interesado en asistir el Almirante de la Armada, porque hay problemas en el puerto y él sí estaba confirmado, yo hablé ayer con él, el Ministro del Transporte está superinteresado en ir, el señor Superintendente de Puertos; entonces sería, Superintendente de Puertos, el Almirante y Comandante de la Armada, Ministro del Transporte, Ministro del Medio Ambiente, Ministro del Interior y Ministro de Agricultura. Cuatro Ministros, que siquiera nos vayan dos, pero que la Secretaría reconfirme a estos señores porque aquí nos vinieron que tenían otra cita, que no se qué, que los habían citado de Cámara y primero nos habían confirmado por escrito a través de la Secretaría y después nos dijeron que no, el señor Comandante de la Armada. De manera que yo sugeriría que para dentro de 15 días si no se puede, se aplazaría 8 días más, pero que se haga esa reunión de este jueves en 15. No, miércoles no, porque es en Buenaventura, tendría que ser el jueves, para que nosotros no interrumpamos aquí.

Presidente:

Entonces de mañana en quince días, qué fecha es.

Honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:

Además que la Secretaría nos consiguiera transporte aéreo a través de la Armada o a través de la Fuerza Aérea, para que llegáramos de aquí directamente a Buenaventura. Yo estoy seguro que no nos niegan esa colaboración, porque este es un problema de extrema urgencia para el país.

Presidente:

Buscamos con mucho gusto el transporte honorable Senador.

Honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:

Le agradeceríamos señor Presidente que sometiera a consideración esta nueva convocatoria a estos Ministros.

Presidente:

En consideración...

Honorable Senadora María Cleofe Martínez de Meza:

Presidente, pero que quedara establecido de una vez que podemos regresar el mismo día, que el medio de transporte nos lleve y nos regrese el mismo día.

Presidente:

En consideración la proposición presentada por el honorable Senador Juan Guillermo Angel, con la invitación a los cuatro Ministros, Comandante de la Armada y al Superintendente de Puertos, para que cuál es la fecha de mañana

en 15 días, tenga la bondad el que tenga un calendario. Para el día 9 de noviembre a las 9 de la mañana en Buenaventura. De manera que aprueba la Comisión la proposición del senador Juan Guillermo Angel.

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Nos pondremos en la tarea de poder cumplir con esa Comisión honorable Senador Angel. Tiene la palabra el honorable Senador Pizano.

Honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:

Le he solicitado al Senador Moreno, si tiene algún inconveniente, tenemos un problema con una información que no he logrado que me la remitan de parte del Ministerio de Salud, para el estudio del código del tránsito y me gustaría señor Presidente, solicitarle a esta Comisión; a mí me jarta tener que ir a la Procuraduría para que me garanticen el derecho de petición, creo que el sistema más ágil y rápido, es que esta información sea solicitada directamente aquí por la Secretaría, para que en un plazo de 8 días nos la entregue el Ministerio de Salud. Si me permite le leo rápidamente la información: solicitarle a través de la Secretaría, al señor Ministro de Salud Pública, doctor Augusto Galán Sarmiento, la siguiente información:

Primero: Manejo de los ingresos del Fonsad por cada uno de los años 91, 92, 93, 94 y el primer semestre del 95. Estos ingresos a su turno, deben ser discriminados por transferencias de las aseguradoras, 20% de las primas, rendimiento de las inversiones y otros ingresos.

Segundo: Detalle las inversiones financieras y la rentabilidad obtenida con los recursos obtenidos del fondo.

Tercero: Identificación de la fiduciaria que administró o administra en la actualidad los recursos del Fonsad, indicando el valor de la remuneración recibida durante todos los años mencionados en el punto primero.

Cuarto: Destinación de los recursos del Fonsad, por año, con discriminación de lo siguiente: Pagos o indemnizaciones a víctimas de vehículos no asegurados o no identificados, indicando los valores por cada uno de los siguientes amparos así: a) gastos médicos, b) incapacidad permanente, c) muerte, d) gastos funerarios, e) gastos de transporte. Pago de indemnización a las víctimas politraumatizadas en accidente de tránsito. Destinación de los remanentes del Fonsad, indicando en forma detallada los gastos hechos en proyectos de inversión en la red de atención de urgencias en el Sistema Nacional de Salud.

Quinto: Cuál es el procedimiento que deben seguir las víctimas de accidentes de tránsito y los hospitales y clínicas, para obtener los pagos del Fonsad.

Sexto: Cuáles son los plazos legales que tiene el Fonsad para pagar la reclamación, y cómo se han cumplido en la realidad dichos plazos. Indicar la fiduciaria administradora del Fonsad, si la administradora fiduciaria del Fonsad puede ordenar el pago si se cumplen los requisitos o además de ello, se requiere una autorización del Ministerio de Salud. Indicar también si se reconocen intereses de mora en caso de no pagar las indemnizaciones a tiempo.

Séptimo: Qué mecanismo de información al público ha utilizado el Ministerio para dar a conocer los derechos de las personas a este respecto. Indicar si se han elaborado cartillas, donde se expliquen estos derechos y los procedimientos aplicables. Segundo: Manejo y destinación de los recursos del 50% de la contribución sobre el seguro obligatorio, que se destina a la subcuenta de riesgos catastróficos del fondo de solidaridad y garantía.

Primero: Detalle los ingresos de la subcuenta de riesgos catastróficos, actos terroristas y catástrofes naturales, sin incluir el Fonsad, por los años 1994 y el primer semestre del 95. Estos ingresos a su turno, deberán ser discriminados por transferencias de las aseguradoras. Contribución del 50%, rendimiento de las inversiones y otros ingresos. Informar si estos recursos se manejan separados del Fonsad.

Segundo: Detalle de las informaciones financieras y de la rentabilidad obtenida con los recursos disponibles en la subcuenta.

Tercero: Identificación de la fiduciaria que administra en la actualidad los recursos de la subcuenta, indicando el valor de la remuneración recibida durante todos los años mencionados en el punto primero.

Cuarto: Destinación de los recursos de la subcuenta año por año, con discriminación de lo siguiente: Identificación de las catástrofes y de los actos terroristas respecto a los cuales se han hecho pagos. Pagos o indemnizaciones a las víctimas de tales eventos, indicando los valores por cada uno de los siguientes amparos, así: Gastos médicos, incapacidad permanente, muerte, gastos financieros, gastos de transporte. Destinación de los remanentes de la subcuenta, indicando en forma detallada los gastos efectuados.

Quinto: Cuál es el procedimiento que deben seguir las víctimas de catástrofes naturales y actos terroristas, así como los hospitales y clínicas, para obtener los pagos correspondientes de la subcuenta.

Sexto: Cuáles son los plazos legales que tiene la subcuenta para pagar la reclamación, y como se han cumplido en la realidad dichos plazos. Indicar si la fiduciaria administradora de la subcuenta, puede ordenar el pago si se cumplen los requisitos o además de ello, se requiere una autorización del Ministerio de Salud. Indicar también si se reconocen intereses de mora en caso de no pagar las indemnizaciones a tiempo.

Séptimo: Qué mecanismos de información al público ha utilizado el Ministerio de Salud, para dar a conocer los derechos a las personas a este respecto. Indicar si se han elaborado cartillas, donde se expliquen estos derechos y los procedimientos aplicables.

Queda leída la proposición señor Presidente, una rápida justificación. El propósito de esta información es que hay muchas críticas en relación al seguro obligatorio de accidentes de tránsito y a dónde están llegando esos recursos, y es importantes que esta Comisión pueda tener conocimiento de esto, antes de tratar el código de tránsito.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Mejía.

Honorable Senador Alvaro Mejía López:

Señor Presidente, para solicitar la venia del proponente, a efecto de pedirle que se incluya en

el temario, un interrogante, acerca de la forma como se cancelan los honorarios a los profesionales de la salud que intervienen atendiendo pacientes de accidentes de tránsito, porque hay sobre ese punto muchas quejas de los profesionales de la salud, casos en los que se demoran hasta dos y tres años para cancelarles sus honorarios y además están fijados en unas tarifas sumamente bajas. Valdría la pena que sobre eso recibiéramos en la Comisión una información muy amplia.

Honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:

Entonces recogería ésta y otra inquietud que se plantea aquí: no hay ningún inconveniente señor Presidente, para aclararle al honorable Senador, que esa información; yo no quiero que venga el Ministro, sino que nos mande la información por escrito y si tenemos alguna inquietud, sí lo entraríamos a molestar citándolo aquí. Entonces, acoger esa pregunta y la segunda es, cuál es el manejo que el Ministerio le está dando a los recursos que en la Ley 100 se dedicaron para seguridad vial.

Presidente:

Senador Pizano. Por conducto de la Secretaría General de la Comisión, solicitamos al Ministerio de Salud, toda esa información, adicionándola con la petición que hace el Senador Alvaro Mejía y el último punto que usted acaba de mencionar. Yo le ruego el favor Senador de entregar a la Secretaría ese documento, a fin de que la doctora Alba Pontón solicite esa información lo antes posible al Ministerio de Salud. Continuamos con el orden del día.

Secretaria:

Discusión del Proyecto número 32 de 1995 Senado, "Por el cual se fijan principios y se expiden normas generales en materia de turismo", Autor Ministro de Desarrollo Económico, ponentes honorables Senadores Samuel Moreno Rojas y Eugenio Díaz Peris.

Presidente:

Vamos a entrar en el punto relacionado con el proyecto de turismo del cual son ponentes el Senador Samuel Moreno, el Senador Eugenio Díaz, está aquí en representación del señor Ministro, ya lo dije al iniciar la sesión, el señor Viceministro de Desarrollo Económico, de manera que le ofrezco la palabra al Senador Samuel Moreno y a continuación al Senador Eugenio Díaz.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Gracias señor Presidente. Este proyecto de ley fue presentado por el señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Rodrigo Marín Bernal, en la legislatura pasada. Infortunadamente por la escasez de tiempo, no tuvimos la oportunidad de rendir el informe correspondiente y por consiguiente fue presentado nuevamente a consideración de esta célula legislativa, en la legislatura que se inició el pasado 20 de julio. Este sin duda alguna, es un proyecto de origen gubernamental, un proyecto que sin duda alguna siempre había tenido una serie de problemas, porque el país, hace más o menos 15 años, está pidiendo una legislación seria y moderna en materia turística para el país.

En buena hora el gobierno del Presidente de la República, representado por su Ministro de

Desarrollo, presenta a consideración del Congreso Nacional, el Proyecto de ley número 32 de 1995, "Por la cual se fijan principios y se expiden normas generales en materia de turismo". Este proyecto inició precisamente su trámite, de una manera simultánea con una citación que usted, señor Presidente, lideró al Director de la Corporación Nacional de Turismo, donde se hicieron una serie de planteamientos, se conocieron realmente los objetivos y las funciones que estaba cumpliendo la corporación, y ese debate terminó, con una proposición aprobada por unanimidad por todos y cada uno de los miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República, donde se pedía la liquidación de la Corporación Nacional de Turismo y la creación del Ministerio de Turismo.

En ese sentido, en compañía del Senador Eugenio Díaz y por proposiciones aprobadas por esta Comisión, se desarrollaron una serie de foros regionales, precisamente para conocer de cerca la problemática del turismo en muchas partes del país. Este fue un proyecto que sin duda alguna, desde la misma presentación y una vez concluida la citación al Director de la Corporación, hemos estado de una manera permanente a disposición, tanto de funcionarios del Gobierno Nacional, como también de todas las partes que directa o indirectamente están vinculadas con la actividad turística en el país. Esta ponencia recoge, primero la decisión de la Comisión Sexta del Senado, recoge una serie de inquietudes como conclusión para sacar adelante una serie de normas sobre la materia, conclusiones que fueron producto precisamente de los foros que se hicieron, foros que se llevaron a cabo en San Andrés, en Santa Marta, en Pereira, en Cali y que sin duda alguna han estado realmente muy concurridos y hemos tenido la ocasión realmente de sacar allí unos aspectos bien importantes para enriquecer, como es nuestro propósito, el proyecto original del Gobierno Nacional.

Yo quiero hacer un breve recuento de lo que contempla la ponencia que radicamos en compañía del Senador Eugenio Díaz, y que sin duda alguna se recogen allí pues prácticamente todos los aspectos de este diálogo permanente y la concertación que se tuvo con las entidades del gobierno, lo mismo que con las entidades del sector privado.

Es bien importante los aspectos que tienen que ver con el plan sectorial de turismo. Ese plan sectorial de turismo va a hacer parte del plan nacional de desarrollo y sin duda alguna, la labor de coordinación la va a llevar a cabo el Viceministerio de Turismo; por qué el Viceministerio de Turismo, porque sin duda alguna, la Comisión en la proposición, le pidió al Gobierno Nacional la creación de un Ministerio para el turismo, pues todos sabemos que la creación de entidades, la transformación de entidades y la liquidación de entidades, son sin duda alguna, de acuerdo con la Constitución Política de 1991, iniciativa o avaladas por el Gobierno Nacional.

El Gobierno Nacional entonces, avaló tanto la liquidación de la Corporación Nacional de Turismo, como la creación de un Viceministerio de Turismo como lo establece la ponencia, tiene realmente unas funciones importantes y básicamente va a ser el organismo estatal, el máximo

rector de la política de turismo en materia oficial. En ese sentido, hay una serie de principios generales, está la modificación que se hizo de algunas funciones y de la integración del Consejo Superior de Turismo, que es una entidad única y exclusivamente consultora del Gobierno Nacional para los planes de promoción y ejecutorias de políticas en materia de turismo.

El concepto de la descentralización, sin duda alguna, está allí plasmado a lo largo del proyecto, donde si bien es cierto, existe un ente gubernamental, como el Viceministerio de Turismo, este Viceministerio actuará en coordinación con todas las entidades de turismo a nivel regional, llámense Secretarías o Institutos de turismo a nivel departamental o a nivel municipal. Hay también la posibilidad de que los proyectos turísticos tengan la posibilidad de cofinanciarse a través del Fondo de Inversión Social, especialmente en lo que se refiere precisamente al turismo social, donde se garantiza este tipo de actividad, especialmente para las clases de menores recursos económicos.

Hay un artículo, donde a través del convenio que firme el Ministerio de Desarrollo con el Ministerio de Relaciones o el Ministerio de Comercio Exterior, se tenga la posibilidad de que a través de estos convenios de que existan personas o entidades que promuevan el turismo colombiano en el Exterior, no solamente desde el punto de vista de las ferias que se hacen en diferentes países del mundo, sino también que se tenga unos recursos importantes para este sentido. El Gobierno en la ponencia decía sobre la posibilidad de crear unos agregados turísticos, en la ponencia en compañía del Senador Díaz, nosotros eliminamos eso y dijimos que a través de los convenios se podría suplir esas oficinas en el Exterior, y en ese sentido, pues ese, me imagino que será uno de los puntos donde se va a lograr cierra discusión en ese respectivo artículo.

Se crea la zona franca turística de San Andrés y Providencia, esto realmente fue una de las conclusiones que en compañía del Senador Angel y los ponentes, tuvimos del foro en San Andrés y Providencia, hoy esa isla está atravesando uno de sus problemas más difíciles, la actividad turística se ha visto reducida substancialmente, la actividad comercial, obviamente por resultado de la apertura que sufrió el país en ese sentido en el gobierno pasado, pues ha tenido realmente muchos problemas, tanto en la actividad comercial, como en la actividad turística en San Andrés y creemos obviamente que la declaratoria de la zona franca turística para las inversiones turísticas hacia el futuro, pues sin duda alguna van a generar una serie de alicientes y una serie de incentivos realmente, para promover un muchísimo mejor producto en San Andrés y Providencia.

Viene el tema, que además considero yo que va a ser un tema bastante polémico, porque el Gobierno Nacional se había comprometido con los gremios del sector turístico y así quedó contemplado en una carta de intención, firmada por el señor Ministro de Hacienda, doctor Guillermo Perry, sobre la devolución del IVA para el turismo receptivo. Obviamente ese es un punto que por ser una devolución, por tratarse de

un aspecto eminentemente tributario, necesita el aval del Gobierno Nacional, y en ese sentido, ha causado bastante, podríamos decir, existe una divergencia porque parte de ese IVA, todos sabemos y así lo aprobamos el año pasado, va para lo que es la ley del deporte.

En ese sentido, si bien en la ponencia está contemplado el compromiso inicial del Gobierno Nacional para la devolución de este IVA, un 50% para los turistas y un 50% para el fondo de promoción turística que se crea a través de esta ley, pues sin duda alguna estamos buscando con el doctor Rodrigo Marín y con el doctor Guillermo Perry, una fórmula adicional, obviamente para no perjudicar la ley del deporte. En ese sentido hablábamos con el doctor Manuel José Cárdenas, Ministro de Desarrollo encargado y obviamente una vez regrese el doctor Rodrigo Marín, pues vamos ya la misma discusión, cuando se empiece a discutir los artículos referentes a esta devolución, pues obviamente generar una fórmula donde ni se afecte al sector turístico, ni tampoco se afecte la ley del deporte. Se crea una contribución parafiscal, este yo creo que este es uno de los avances más significativos de esta ley, hay un compromiso muy serio y públicamente ya lo han dado a conocer gremios, como los que aglutinan los hoteles, el gremio de los hoteles, Cotelco, el gremio de las agencias de viajes Anato y el gremio de los restaurantes, bares y similares que son sitios de interés turístico, como es Acodres.

Ellos públicamente ya han dicho que aceptan la contribución parafiscal, generada en el 2.5 por mil de sus ventas netas, lo cual eso va a generar unos recursos bien importantes, que irán al fondo de promoción turística, que va a ser un fondo que se va a destinar esos recursos, exclusivamente a la promoción del turismo doméstico como la promoción del turismo colombiano a nivel internacional. A través del fondo de promoción turística, se crea una junta de administración, integrada por tres delegados del Gobierno Nacional y tres delegados de los gremios que hagan estos aportes parafiscales, que a través de un contrato de fiducia, se va a hacer precisamente para el manejo de estos recursos que van a ser fundamentales para la promoción turística, y yo quiero hacer mucho énfasis en esto, porque una de las conclusiones que sacamos, es que la Corporación Nacional de Turismo no tiene sino 1.400 millones de pesos al año para la promoción turística y eso pues realmente es muy poco lo que se está generando y le permite, de una manera muy exigua a la corporación, cumplir con una serie de compromisos a nivel nacional e internacional.

A través de esta junta que sería pues obviamente la encargada de decidir en qué se van a invertir, en qué proyectos de promoción se van a invertir éstos fondos, sin duda alguna nosotros hemos hecho una serie de cálculos, donde de esos 1.400 millones de la corporación que en estos momentos tiene, este fondo fácilmente con sus productos, con los aportes del Gobierno Nacional, con los aportes parafiscales y una vez resulta la duda sobre la devolución del IVA, pues obviamente va a ser un fondo entre unos 10 a 15 mil millones de pesos, lo cual pues sin duda alguna, le va a permitir a Colombia hacer una campaña muy importante a nivel de promoción,

tanto repito, para el turismo doméstico, como para el turismo internacional.

Hay otro de los puntos de este proyecto que es el que crea el registro nacional del turismo, porque la creación de este registro obliga a todos los prestatarios y operadores de servicios turísticos a inscribirse ante este registro, y esta inscripción es el requisito sin el cual no puede desde ningún punto de vista operar. Esto yo creo que es un avance significativo, porque lo que nos hemos dado cuenta es que así como existen una serie de entidades y de empresas legalmente constituidas que le pagan al fisco sus impuestos y todo esto, hemos visto realmente que hay una competencia bastante desleal, que está abriendo un hueco fiscal de miles de millones de pesos en evasión y realmente esta creación del registro nacional de turismo, nos indica que todos los operadores y todos los prestatarios de servicios turísticos tiene la obligación de inscribirse y con esa inscripción, tienen la posibilidad de operar.

Yo creo que esto es algo que quiero resaltar y que sin duda alguna va a organizar y va a generar realmente una serie de estadísticas bien importantes, y porqué hablo del tema de las estadísticas; bien importantes, este fin de semana tuvimos la ocasión de reunirnos con el Ministro de Turismo de Cuba, y la verdad es que quedamos gratísimamente sorprendidos, no solamente por lo importante como se está promoviendo el turismo en esa isla, sino realmente nos dejó asombrados de que el Ministro de Turismo, el día que nos reunimos con él, tenía las cifras, hotel por hotel, turista por turista, nacionalidad por nacionalidad, del día anterior, y eso realmente es algo en lo cual nosotros estamos muy atrasados; aquí le estamos pidiendo al Dane las cifras de divisas, las cifras de turistas, de donde provienen, en que plan llegan al país y las cifras ni siquiera al año 1993 están disponibles precisamente para tener esta función; entonces yo creo que este registro va a permitir llevar una serie de estadísticas importantes y sin duda alguna, organizar todas las actividades que tengan que ver con el turismo.

Con su venia señor Presidente, el Senador Angel me ha pedido una interpelación.

Honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:

Señor Presidente, yo quiero empezar diciendo que este proyecto de ley y la ponencia, merecen nuestro reconocimiento, que trabajo tan bien hecho; los acompañé en algunas de las visitas...

Eugenio y Samuel, se fajaron a fondo aquí, pero me parece que el proyecto es de una trascendencia bien grande y por ello, leyendo el articulado, encuentro algunos artículos señor Presidente, es que yo me voy a tener que retirar y no quisiera que se me pasara esto, en donde yo tengo algunas observaciones y algunos aportes que quizás enriquezcan el proyecto, artículos como el quinto, el octavo, el trece, el catorce el 16, el 18, sobre esos yo tengo algunas observaciones.

Yo pediría señor Presidente, si nos dejan inclusive meditar un poquito más sobre esto, voy a sustentar un poquitico mi petición, por ejemplo sobre el artículo 18. Estamos declaran-

do como zona franca turística las Islas de San Andrés, dice la Isla, no, son las Islas de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, pero qué pasa, aquí hay un conflicto de carácter legal, con respecto a la Ley 70 que aprobamos el año pasado, allá hay otra normatividad que va a entrar en franca colisión con ésta que se está decidiendo aquí por el hecho de que cuando usted declara a alguien como zona franca turística, eso produce unos efectos y esos efectos van a entrar en contradicción como he dicho, con la Ley 70.

De manera que vale la pena que miremos como es esa, si hay que derogar unos artículos de la Ley 70, si se mantienen, así que por eso pediría yo una, estoy dispuesto a votar al resto del articulado en bloque. Quiero reiterar mi felicitación a los ponentes, me parece que es un proyecto de ley de mucha trascendencia, pero pediría señor Presidente, que nos dieran ocho días, yo prácticamente recibí la ponencia esta mañana, la he leído muy detenidamente, pero no he tenido tiempo de mirar esas colisiones que se podrían presentar con la Ley 70, esa es mi petición, porque me tengo que retirar señor Presidente.

Presidente:

Honorable Senador Angel, permítame un segundo que yo quiero agregar algo más. Cuando se invitó al doctor Rafael Lamo, Gerente General de la Corporación Nacional de Turismo a la Comisión y al señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Rodrigo Marín Bernal y recibimos el informe del Gerente de la Corporación, llegamos a la conclusión, como muy bien lo ha dicho el Senador Moreno, de presentar una proposición pidiendo la liquidación de la Corporación, pero eso no es liquidarla por liquidarla, sino simplemente por que consideramos que ese es un organismo que no tiene ningún oficio que hacer en materia de fomento y de desarrollo turístico en el país.

A esta Comisión le anima, que quede muy claro, el mejor deseo de aprobar una ley sobre turismo que realmente sea eficiente, que apoye, que fomente el turismo; entre otras cosas, crear llámese Viceministerio o como se llame, un organismo que tenga presupuesto y que tenga funciones, porque con 1.400 millones de pesos, que es lo que maneja el doctor Rafael Lamo, no se puede hacer desarrollo turístico en el país. De manera que yo estoy muy de acuerdo, en que saquemos de aquí; como lo hicimos con la ley de televisión, como se hizo con el Ministerio de la Cultura, que entre otras cosas, muchos Senadores me han manifestado el deseo de que regrese a la Comisión Sexta para hacerle una revisión a ese proyecto, entre otras cosas me habían anunciado que hoy se presentaba una proposición para pedir el regreso del proyecto del Ministerio de la Cultura a la Comisión Sexta, y volverlo a revisar, no con el ánimo de molestar, sino con el ánimo de mejorar el proyecto, porque hay algunas incongruencias, algunas cosas que vale la pena revisarse y mejorarlas. De manera que si quieren presentar esa proposición, bien lo pueden hacer en el día de hoy.

Tenemos otros proyectos trascendentales, como es el código del transporte y el estatuto

básico del transporte. De manera que la Comisión lo que quiere es aprobar leyes de la mayor importancia y yo ratifico y adhiero a las palabras del Senador Juan Guillermo Angel, en el sentido de felicitar a los Senadores Samuel Moreno y Eugenio Díaz, por la excelente ponencia que han hecho sobre la ley de turismo.

Yo le pregunto a la Comisión si está dispuesta y aprueba que se aplase 8 días el estudio de este proyecto, del articulado, pero que continuemos con la ponencia. La verdad es que el articulado es muy interesante.

Tiene la palabra el Senador Armando Estrada Villa, que nos acompaña el día de hoy.

Honorable Senador Armando Estrada Villa:

Gracias señor Presidente. Mi interés de estar presente en esta reunión, tiene que ver fundamentalmente con los mecanismos de financiación del fondo de promoción turística, no los comparto, me parece que no están bien estructurados, me parece que dejan sin financiación actividades que se han convertido en derechos de los colombianos, como el deporte y en gran medida entran a fortalecer, no simplemente el turismo social, sino que entran a fortalecer negocios lícitos, legítimos desde luego, pero de todas maneras que tiene menos importancia desde el punto de vista de la acción estatal que el cumplimiento de los derechos. El señor ponente, que hay que reconocerlo, a ello me uno, ha hecho un excelente trabajo, los doctores Moreno y Díaz, han hecho un trabajo de verdad bien importante, no puede desconocerse, sin embargo en este aspecto de la financiación del fondo de promoción turística vamos a plantear unas ideas que discrepan de lo que ellos han propuesto y valga la pena decir, que es el mismo ponente el que nos da la razón con el planteamiento que ha hecho.

El ha hablado del turismo en Cuba, realmente Cuba está muy interesada en abrirse al capital extranjero, el sistema de apertura económica en este momento viene funcionando fundamentalmente en materia turística, casi que toda la actividad turística está en manos de empresas extranjeras y el Estado simplemente ha abierto posibilidades de que esa empresa extranjera funcione, pero si a alguna actividad le dedica Cuba importancia, le da todo el patrocinio y todo el apoyo estatal, en la actividad deportiva, desde luego también a la salud, mucho más a la educación, pero la actividad deportiva en Cuba, es una de las actividades predominantemente estatales y el turismo es una actividad predominantemente en manos del sector privado y sobre todo del sector privado que han traído de afuera. Ellos han hecho una etapa de apertura económica, en la cual la hotelería y el turismo están haciendo su principal inversión.

El Fondo de promoción turística se plantea financiarlo con recursos del IVA, con una contribución parafiscal y con donaciones. En cuanto a la contribución parafiscal, que la pagaría el mismo sector turístico, pues no hay ningún tipo de observación, pero si nosotros miramos las otras actividades que se financian con contribuciones parafiscales, encontramos que a ésta es, a las que más ventaja se le daría; fomento cerealero, fomento ganadero, fomento algodonero, tienen su tasa parafiscal, pero ninguna tiene la ventaja de que se traten como deducción tributaria, a

ninguna le dan esa ventaja que se la están dando aquí en materia turística y lógicamente se preguntan los señores Senadores, qué persigue el Estado con darle un tratamiento especial a las donaciones.

Es fortalecer unas actividades básicas para el desarrollo del país, es estimular al sector privado a que invierta, porque el Estado al final le va a deducir los gastos que realiza; pero fijémonos donde hay deducciones en Colombia, hay deducciones del ciento por ciento en actividades de cultura, en actividades de investigación, en actividades de patrocinio universitario, en actividades de salud, hay deducciones del 125% en cultura, en deportes y en recreación y en la fundación Matamoros Da Silva, es decir únicamente 4 actividades tienen el 125% de deducción, tienen el ciento por ciento de deducción unas actividades que ha llegado el Estado colombiano a la conclusión, de que por las condiciones en que se presta, por las condiciones difíciles en que se desarrollan, requieren el patrocinio estatal, indirectamente por medio de la donación.

Las investigaciones, los hospitales, las fundaciones dedicadas a la cultura, en fin, en todo caso aquí se plantea una contribución parafiscal con todo derecho, con toda razón, simplemente a esa contribución se le dan unas ventajas tributarias, que yo creo que no sea razonable que se den, porque en el turismo, si bien hay el propósito de cumplir el artículo 52 de la Constitución, de buscar un sano aprovechamiento del tiempo libre, no podemos nosotros desconocer que hay un monumental negocio, las cifras que nos presentan en este folleto, así lo determinan, así lo establecen, o va a decir uno que no es negocio las grandes cadenas hoteleras que hay en el país, que no es negocio lícito, legítimo desde luego, lo que pretenden hacer las empresas aéreas, que no es lícito, pero a la vez es negocio, lo que hacen los casinos, en fin, en la actividad turística yo creo que hay que distinguir lo que es el turismo social, el que desde luego sí requiere patrocinio estatal, de lo que es la actividad turística como gran negocio, con excelentes balances, con los grupos financieros más importantes del país y del mundo ahí metidos; de suerte que yo los invitaría a reflexionar sobre el tratamiento que quieren darle a las donaciones que se hagan al fondo de promoción turística, mediante la deducción que plantea el proyecto de ley, porque creo que no encaje dentro del sentido social que tiene que tener las deducciones que el Estado autorice.

Miremos el IVA, después de muchos años el país reconoció como derecho de los colombianos el deporte y después de muchos años, al deporte se le consiguió una financiación más o menos adecuada, que es la transferencia al deporte del IVA que se cobra a las actividades turísticas. Este proyecto pretende desmontar ese IVA turístico, pretende que ese IVA turístico de una parte se devuelva, lo que no ocurre en ningún país del mundo; el IVA que pagan los turistas por los servicios turísticos propiamente dichos, no se devuelve, se devuelve el impuesto del IVA sobre compras, y no sobre cualquier tipo de compras, eso es sobre compras mayores de determinado volumen; en España por ejemplo son compras individuales de más de ciento

cincuenta dólares, o sea que no es una devolución indiscriminada de todos los servicios turísticos, sino que es una devolución exclusiva sobre las compras que se hagan, sobre los bienes que se compren, no sobre los servicios; si usted paga en un hotel, la suma que pague no tiene derecho a devolución, si usted compra un corte inglés, para hablar de España, una porcelana que le vale 150 dólares, ahí sí tiene derecho a la devolución; aquí nos lo plantean como una devolución indiscriminada para todo tipo de bienes y servicios, que los extranjeros adquieran o utilicen en el país, desde luego pues no puedo estar de acuerdo con esa situación, me parece que es dar gabelas exageradas al turismo extranjero y de otra parte, me parece que no es justo desfinanciar una actividad de la cual los colombianos podemos esperar tanto, como es la actividad deportiva; pero esto del IVA tal como está planteado, tiene además otro tipo de problemas, el problema administrativo mismo, yo no se si han consultado con el Ministerio de Hacienda, si está en capacidad de cumplir esta norma; yo diría que no, pero de todas maneras vale la pena hacer la consulta, si para devolver los excesos que nos retienen en materia de declaración de renta, cuando los contribuyentes en este país somos tan pocos, no lo hacen con oportunidad, a pesar de que hay intereses y no lo hacen en la forma que la ley determina, que pensar en el caso de los turistas, que pensar de una persona que sale del país hoy y hay que devolverle 50 dólares estando en Singapur, en Japón, en Estados Unidos; esto yo creo que es algo que tal como está planteado puede superar un poco la capacidad administrativa del Estado colombiano, o si no la supera, aumenta la complejidad administrativa de manera innecesaria, además el turismo que viene a Colombia, no el turismo de negocios, ni el turismo comercial que es muy grande, si se quiere ser más grande, ese turismo no reclamaría este tipo de ventajas, nunca las ha reclamado, los tiene sin cuidado venir a hacer un negocio a Colombia, si tiene que pagar 200 mil pesos por el hotel Tequendama, o 210 mil, eso para ellos no es problema, de todas maneras vendrían al país y gran parte del turismo que viene a Colombia es un turismo de carácter comercial, o gente que viene en vía de negocios. Entonces dar esa ventaja que no la dan otros países, que no la dan los países más desarrollados, darla nosotros yo creo que no tenga sentido, a un turista extranjero, a un turista japonés, a un turista norteamericano, países con un ingreso per cápita de 18, de 20 mil dólares año, darle esas ventajas nosotros de un país con un ingreso per cápita de 1.200 dólares, casi que es injusto con el país mismo, casi que no tiene sentido con los mismos colombianos, con el Estado colombiano; despojarnos de uno recursos que nadie nos está reclamando que nos despojemos de ellos, para darle unas ventajas a los turistas extranjeros.

De suerte señor Presidente, señores ponentes, señores Senadores, sin perjuicio de ahondar más en la discusión de estos temas, de volver acá a discutir ya, cuando estemos ocupándonos del articulado; quería hacer estas observaciones, muy comedidas, quería reiterar lo que han dicho ya otros Senadores al doctor Samuel y al doctor Eugenio, de que el trabajo que han hecho es

excelente, es un trabajo muy bien logrado, de que en la concepción general estamos completamente de acuerdo con lo que ellos plantean, creemos sí que el afán de financiar el fondo de promoción turística, los han llevado a establecer unas desviaciones que no son convenientes para el país, que no son planteamientos rigurosos y si se quieren serios, de suerte que estemos dispuestos acá a continuar ahondando en estos temas.

Finalmente un aspectos sobre la cofinanciación del turismo de interés social, El artículo respectivo habla de aprovechamiento del tiempo libre...

Presidente:

Senador Estrada, le ruego permitirme un segundo para que el doctor Carlos Abadía presida, por que tengo que salir y luego tiene el uso de la palabra el Senador Samuel Moreno.

Honorable Senador Armando Estrada Villa:

Aprovechamiento del tiempo libre es un término genérico, en él cabe la cultura, cabe el deporte, cabe la recreación, cabe la diversión, cabe el entretenimiento, cabe la televisión, cabe la radio, cabe la hotelería, caben los viajes; entonces es bueno poner ahí cosas un poco más específicas, porque digamos, muchos municipios del país y muchas entidades oficiales del país, en otra época, consiguieron recursos para hacer hoteles de 4 y 5 estrellas, no tiene sentido, entonces valdría la pena calificar aún más, porque aunque el artículo dice que se dará prioridad a los programas y proyectos de subsidios a la demanda, el hecho de que se dé prioridad, no significa que se está restringiendo, o que se está prohibiendo, entonces en este aspecto el Fis, que es si se quiere de los aspectos más importantes del proyecto, porque va al financiamiento del turismo de interés social, que es el que realmente nos debe interesar a nosotros, patrocinar, promocionar, apoyar, ahí vale la pena hacer precisiones, no contentarnos con el término específico, sino buscar unos términos un poco más genéricos.

Estas eran las observaciones doctor Samuel, ya se las había hecho a usted en privado, pero usted me dijo que era bueno que la Comisión las conociera, entonces quería que ustedes conocieran estas observaciones sobre la financiación que pretende dársele al Fondo de promoción turística, sistema de financiación que no comparto, exceptuando el de la parafiscalidad, de la contribución parafiscal, pero de todas maneras habrá tiempo de profundizar más en estos temas. Por el momento, estas eran las ideas que quería traer; al señor Presidente muchas gracias por haberme permitido, no obstante ser de otra Comisión, extenderme durante un buen rato en la discusión de este fundamental proyecto. Muchas gracias.

Presidente:

Carlos Herney Abadía Campo

Continúa con la palabra el Senador Moreno.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Esperamos que nos siga acompañando Senador Armando Estrada, por favor, porque como hablábamos realmente ese es uno de los temas más polémicos y precisamente estamos con el Gobierno Nacional buscando una solución a ese problema que se presentó a partir precisamente de un compromiso que ya tenía el gobierno y que después fue incluido en la ley del deporte.

Entonces quiero ya para terminar, redondear la exposición de esta ponencia, hablar de las obligaciones de los prestadores de servicios y precisamente la obligación que tienen de inscribirse en el registro nacional de turismo, allí como prestadores se incluyen los establecimientos hoteleros, las agencias de viajes, hay una lista realmente pues importante de cuáles entidades van a tener la posibilidad precisamente de inscribirse y por consiguiente de ser objeto de gozar de los beneficios de esta ley. Agencias de viajes, establecimientos de alojamiento, operadores de congresos, empresas captadoras de ahorro para viajes o de servicios turísticos prepagados, arrendadores de vehículos oficinas de representaciones turísticas, usuarios operadores, desarrolladores e industriales en zonas francas turísticas, empresas promotoras o comercializadoras de tiempo compartido en multipropiedad, establecimientos de gastronomía, bares, negocios similares, calificados por el gremio respectivo como establecimientos de interés turístico y otros que el Gobierno Nacional determine. Eso pues sin duda alguna, tenemos la seguridad de que va a organizar realmente pues todo lo concerniente a esto y repito como dijimos anteriormente, todo esto pues trae consigo la liquidación de la Corporación Nacional de Turismo.

Yo consideraría señor Presidente, que de acuerdo a lo que hemos acordado, aprobemos el informe con que termina la ponencia, abramos el primer debate y yo he querido, me tomé pues el atrevimiento de invitar a los trabajadores de la Corporación Nacional de Turismo, para que un delegado de ellos, nos declararíamos en sesión informal, escucharíamos precisamente las inquietudes que tengan al respecto de este proyecto y convocaríamos entonces, una vez finalizada la intervención de ellos, para, como el miércoles hay citación a la Ministra de Educación, citaríamos para el martes a las 11 de la mañana, ya para que la gente tenga la oportunidad de conocer el articulado, el texto y oficiar, aquí hay una proposición del Senador Pizano de oficiarle a todas las personas o entidades vinculadas de una manera directa con este tema, enviarles la ponencia, que nos hagan llegar sus observaciones por escrito antes del lunes y el martes entonces ya tendríamos la posibilidad de ir evacuando artículo por artículo; entonces en ese sentido señor Presidente; un segundo, primero la proposición con que termina el informe, esta es una proposición del Serador Pizano que adiciona a lo que dijimos:

Apruébase la proposición con que termina la ponencia para primer debate al Proyecto de ley 32, "Por la cual se fijan principios y se expiden normas generales en materia de turismo", a través de la Secretaría, envíase copia de la ponencia a las distintas agremiaciones turísticas, para que con anterioridad al 30 de octubre del 95, entreguen a la Secretaría de la Comisión sus observaciones y la discusión del articulado se iniciará el martes 31 de octubre a las 11 de la mañana.

Presidente:

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí la aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Entonces en ese sentido señor Presidente, si nos declaramos en sesión informal...

Presidente:

Antes de declararnos en sesión informal, el señor Viceministro quería decir algunas palabras.

Viceministro de Desarrollo:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores, simplemente quería hacer unos comentarios muy cortos para felicitar en primer lugar en nombre del Gobierno Nacional a los Senadores ponentes de este proyecto de ley, los doctores Eugenio Díaz y Samuel Moreno, quienes han hecho, como ya han tenido oportunidad de manifestarlo los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, un magnífico trabajo, el gobierno reconoce que el proyecto de ley que originalmente presentó, lo han enriquecido y le han hecho aportes de la mayor importancia, en la parte institucional el proyecto de ley tenía algunas reformas, pero mucho más tímidas las de las que se plantean en la ponencia, el gobierno atendiendo las recomendaciones de esta Comisión y en general otra serie de planteamientos que se han hecho por parte de los sectores turísticos, ha aceptado en la creación del Viceministerio, la liquidación de la corporación, el proyecto de ley que habíamos presentado no tenía ningunas medidas en los que tiene que ver con la parte financiera y fiscal, dada la circunstancia que era un tema que estaba consultando con el Ministerio de Hacienda y estamos en general de acuerdo con los aspectos básicos en cuanto a la creación de la contribución parafiscal, en cuanto a la devolución del IVA, en cuanto a la creación del fondo de promoción turística, tenemos algunos comentarios y sugerencias para hacerle con relación a este punto, ya que consideramos que hay que conciliarlo como lo dijo el Senador Estrada, con la ley del deporte, hay también que considerar la composición de la junta directiva del fondo, hay que precisar en mayor grado, para cumplir con los requisitos Constitucionales, quienes serían los sujetos pasivos de la contribución parafiscal, general en otras observaciones de menor importancia, que tendríamos oportunidad de comentarlas de acuerdo pues con lo que se ha decidido en el día de hoy en la próxima semana, simplemente era para hacer esos comentarios señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Señorita Secretaria, sírvase leer el informe final.

Secretaria:

Rogamos al señor Presidente de la Comisión Sexta del honorable Senado, se ordene la tramitación de esta ponencia y en consecuencia pedimos que se le dé primer debate al proyecto de ley, con las modificaciones que se incluyen en el pliego separado, en la forma indicada en el artículo 142 de la Constitución y en el reglamento del Congreso.

Presidente:

En consideración el informe final. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Qué más tiene para... Terminemos primero.

Secretaria:

En la Secretaría se encuentran dos proposiciones que voy a leer para que sean aprobadas.

Aplácese la citación a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora María Emma Mejía Vélez, realizada mediante proposición número 13, aprobada por unanimidad en la sesión de la Comisión Sexta, el día 13 de septiembre de 1995 para el día miércoles primero de noviembre del año en curso a las 10 de la mañana.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República por el Senador Jaime Dussán Calderón.

Presidente:

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí la aprueba señor Presidente.

Secretaria:

Proposición. Autorícese la celebración de un foro para analizar el Proyecto de ley número 94 de 1995 Senado "por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la sociología en Colombia", para el día 2 de noviembre del año en curso, a las 5 de la tarde en las instalaciones de la Comisión Sexta del Senado de la República. Presentada a consideración de la Comisión Sexta del Senado, por el honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Presidente:

En consideración la proposición leída. Tiene la palabra el Senador Pizano.

Honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:

Yo quisiera, sin querer torpedear, porque además yo firmé la citación de la Ministra que se aprobó, pero que a mí me parece que hay que tener cuidado ahorita con las citaciones, se nos viene el código de tránsito, la ley de transporte, la ley de turismo; tenemos 5 o 6 proyectos de ley, que si nos ponemos a dedicarnos a citaciones que hay que darles prioridad por encima de los proyectos de ley, no sacamos esos proyectos antes del final de la legislatura. Yo sí pediría que esas proposiciones, las dos que estamos aprobando en este momento, queden sujetas a que eventualmente podamos tratar los proyectos de ley, que a mí me parece, con todo el respeto, son mucho más prioritarios en estos momentos, sino, mueren esos proyectos.

Secretaria:

Senador, entonces sesionaríamos martes y miércoles, el martes para el proyecto de turismo y el miércoles para darle cumplimiento a la citación de la Ministra.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión la proposición leída?

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Pizano.

Honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:

Antes de que se declare la sesión informal, yo quisiera solicitarle al señor Viceministro que está aquí presente, esta Comisión tramitó una ley sobre la reglamentación de la profesión de diseño industrial y en eso se creó una Comisión de diseño industrial, que tiene que producir,

entre otras cosas, un estatuto de ética de esa profesión, que tiene que presentarla aquí a esta Comisión. Yo quisiera solicitarle al señor Viceministro, que en su calidad de miembro de esa Comisión, y de que la preside, solicitara que se reuniera esa Comisión para empezar a preparar ese estatuto de ética que me parece que es importante y es una inquietud que me han planteado las personas que están en ese sector.

Presidente:

Tiene la palabra el Viceministro.

Viceministro de Desarrollo:

Gracias señor Presidente: Sí señor Senador Pizano, con mucho gusto estamos trabajando en ese tema, estamos estudiando una propuesta del Ministerio y otra de los miembros de la Comisión, tenemos que aprobar ese reglamento y ya teniendo un reglamento para funcionamiento, entramos a estudiar la propuesta para el reglamento de ética, pero de todas maneras estamos en esa onda y nuestra intención es presentarlo en el curso de este año.

Muchas gracias

Presidente:

¿Desea la Comisión declarar sesión informal?

Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Vamos a escuchar a los gremios del turismo. El representante de los trabajadores.

Representante de los trabajadores de la Corporación Nacional de Turismo:

Señores Senadores y demás integrantes de la Comisión Sexta de éste, dizque es la tribuna de la democracia. Nosotros como trabajadores de la Corporación de Turismo, no nos hemos opuesto nunca a un desarrollo integral del sector turístico, inclusive venimos, desde que el Ministro, hoy Presidente de la República era Ministro de Desarrollo, hemos venido insistiendo en un proyecto que cambie la estructura del turismo en Colombia, sí, porque el problema básico del turismo en Colombia, es que es gremialista y nosotros hemos venido insistiendo desde hace mucho tiempo, que el turismo tiene que llegar a ser un sector de la economía, un sector económico, no un sector de gremios, que estén peleándose cada uno un retazo, eso hemos venido insistiendo y ha sido el peor obstáculo para el desarrollo del turismo.

Hemos hecho bastantes propuestas, inclusive aquí al senado le trajimos a cada senador y a cada Representante un proyecto de ley y esperamos que nos llamen a dialogar y expresarnos sobre ese proyecto. Igual proceso hicimos con los Ministros de desarrollo, hemos venido, como les dijimos, nosotros no estamos opuestos al cambio, creemos y creemos que el turismo es una de las alternativas más grandes para el proceso de paz que necesita el país, porque es que los insumos del producto turístico son los insumos de la canasta familiar y el turismo tiene que viabilizar el sector agrario que está tan deprimido, pero para eso hay que darle un auge más grande y una ponencia mucho más técnica y desarrollar lo que está expresando aquí, es decir tener un estudio más profundo de lo que es la actividad turística. Yo creo que eso es válido y nosotros tenemos personal muy calificado, llevamos mucho tiempo trabajando en turismo y

tenemos un compañero que va a hacer una exposición técnica de la materia turística. Le cedo la palabra a Juvenal Valencia.

Presidente:

Tiene la palabra Senador Mendoza.

Honorable Senador José Luis Mendoza Cárdenas:

Es que a mí me visitaron en la oficina unos funcionarios de la Corporación de Turismo, preocupados porque ellos de pronto dejaban sus cargos o salían; entonces yo les expliqué que no se trata en absoluto de nada contra ellos, que ojalá que continúen en el nuevo organismo, ese sí es problema del Ministro y del Viceministro y de ellos, pero desde luego si pueden continuar ahí, pues a nosotros nos complacería, porque nosotros no tenemos interés ninguno en causarle perjuicio, ni en causarle daño a nadie: Lo que queremos es que se haga turismo en el país, como va la Corporación de Turismo, pues lo único que sostiene es una burocracia inoperante, que no significa nada, que no hace nada por el turismo; no por culpa de la burocracia aclaro, por que si fuera por culpa de la burocracia, yo también lo decía con franqueza, a nosotros nos acostumbraron a tener los pantalones bien puestos y a decir las cosas como son y a llamarlas por su nombre; simplemente porque el Gerente General de la Corporación de Turismo, qué puede hacer con ese presupuesto; pues pagarle allá a unos empleados, más nada, pero no hay desarrollo turístico, no hay fomento turístico, eso realmente en el país no funciona; entonces nosotros lo que queremos es que realmente se cree ese ente que desarrolle el turismo, entre otras cosas, por que tenemos dificultades en el país de orden económico, que se pueden subsanar en alguna parte haciendo turismo, pero no se trata en absoluto de perseguir a nadie; yo ni conozco siquiera, quiénes son los funcionarios de la Corporación de Turismo, ni me interesa saberlo, eso es problema allá de carácter administrativo, de quienes manejan eso.

Representante Trabajadores C.N.T. Es que nosotros ponemos los votos.

Honorable Senador José Luis Mendoza Cárdenas:

Tampoco nos interesa eso a nosotros aquí en este momento en absoluto, ni estamos en período electoral, ni tenemos elecciones a la vista, ni tenemos candidatos, ni cosa por el estilo, nosotros estamos estudiando es un proyecto serio, para crear un ente serio, y ojalá quienes son muy buenos funcionarios continúen en ese cargo, los buenos funcionarios no tienen por qué temer, porque seguramente quien sea el Viceministro o quien maneje esa nueva organización turística, pues les va a decir, ustedes se quedan aquí porque han respondido como personas que administrativamente le han dado buenos resultados a la Corporación; entonces que quede claro eso, nosotros lo que estamos pensando es en el turismo, nosotros no estamos pensando en quién va a salir o quién va a entrar, ni quién va a ser el Viceministro o quién va a dirigir los destinos del nuevo organismo, lo que nos interesa es que se haga verdadero turismo en el país, que eso tenga rendimientos económicos, que contribuya al ingreso económico para el país, que le dé mucha oportunidad de empleo a través

de las agencias de turismo, a través de las agencias que venden pasajes, a través de los hoteles; como se dijo aquí, de todas las entidades que tienen que ver con el turismo.

De manera que esa es la posición nuestra y sin ánimo; y los ponentes que han hecho una excelente ponencia, pues no los anima en ningún momento nada que tenga que ver con el manejo de personal de la Corporación o del Viceministerio, o de la nueva organización que se cree. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra señor.

Señor Juvenal Valencia, Representante Trabajadores de la C.N.T.:

En primera instancia queremos agradecer a todas las personas que componen la Honorable Comisión Sexta del Senado, por esta oportunidad que nos han dado, al menos para que escuchan nuestros planteamientos. Como bien lo decía el Presidente de la Comisión Sexta, el objetivo fundamental es buscar el beneficio económico y social, pero el beneficio económico y social se busca con una relación beneficio-costos, con un buen estudio. Yo voy a hablar poco y voy a hacer un análisis muy somero.

Primero quiero argumentar un poco en los que está hablando el honorable Senador Armando Estrada, para que ustedes tengan alguna cifra. Según el último informe de Cotelco, el sector más inflacionario de la economía colombiana es la hotelería y en sus libros deja ver que año tras año los precios de la hotelería en Colombia crecen más del 100 por ciento; simplemente voy a comentar primero 2 o 3 partes.

Cuando uno mira los indicadores de la hotelería del Dane a cualquier fecha, se da cuenta que son los mayores de la economía colombiana en la tasa de inflación de la hotelería, año a año, y eso lo demuestra el índice de precios y por ende la tasa de inflación; entonces uno se pregunta: Realmente conocemos la situación actual de la hotelería, del sector turismo, quién es el que lo conoce. Viendo un poquito más, cuando uno se pone a hacer un poco; yo tengo todos los cuadros, por si algún honorable Senador o persona los quiere ver, se los puedo mostrar y los tengo actualizados, muy contrario a lo que piensan muchas personas, que la información turística no está actualizada, el problema no que esté actualizado, el problema es que sea la información relevante del sector. A menudo nosotros confundimos información actualizada con información relevante; hay información actualizada que es información ficticia, lo que muchos economistas llaman "información basura", lo importante es tener la información que sirva para la toma de decisiones, y siguiendo con esta parte, cuando miramos los mayores indicadores de la economía colombiana, vemos que la hotelería ha desplazado a todos los indicadores, digo hotelería porque realmente parece ser que estamos legislando para la hotelería.

Cuando uno comienza a analizar en su conjunto la nueva ley de turismo, y me voy a referir a las palabras del honorable Senador Alvaro Mejía, él decía en un momento dado, que era amplia e indeterminada. Yo Juvenal Valencia, en nombre de los trabajadores de la Corpo-

ración Nacional de Turismo, no solamente digo que es amplia e indeterminada, digo, que es vaga, amplia, indeterminada, no definida y que no tiene unidad y criterio. Estamos dispuestos a argumentarlo con mucho gusto. Qué razones nos obedecen:

Primero, si alguien pregunta a menudo a cualquier persona, cómo es la devolución del IVA, primero tendríamos que saber qué porcentaje de la demanda de alojamiento, qué porcentaje de la demanda de pasajes, qué porcentaje de la demanda de servicios turísticos utiliza realmente el turista internacional receptivo, ya que inclusive su misma definición es imprecisa, es desconocida, inclusive me voy a permitir leerse las para que vean lo complicado que sería saber un poco de esto. Yo traje aquí el informe de la organización mundial de turismo. Donde dice qué es turista internacional, inclusive, cuando uno se pone a leer la ponencia al margen de ella, encuentra 4 o 5 terminaciones distintas de la misma definición. Entonces yo digo, cómo vamos a hacer para devolverle el 50% del IVA al turismo receptivo.

Primero, tendríamos que hacerle una investigación a cada turista, fuera de eso, no sería un poco discriminatorio con la demanda de alojamiento, o la demanda de servicios turísticos del residente en la economía colombiana, por qué sí para el turismo internacional y por qué no para el turismo doméstico y se abre un poco. La definición dice: La OMT define al turista internacional, como toda persona que viaje a un país distinto de aquel que tiene su residencia habitual, pero fuera del de su entorno habitual, aquí está el problema, que la mayoría de nuestro turismo internacional es fronterizo, es Cúcuta, Maicao e Ipiales, y su entorno habitual son Cúcuta, San Antonio, entonces son las ciudades fronterizas, que efectúan una estancia de por lo menos una noche, esto habría que preguntarle a la permanencia, pero no superior a un año y cuyo motivo principal, no es el de ejercer una actividad que se remunere dentro del país visitado, entonces yo creo que había un poco de discrepancia con el turismo doméstico y también con el turismo egresivo.

Al margen de eso, cuando uno comienza a hacer los cálculos y hacer un poco de estudio sobre el IVA y sobre la contribución parafiscal y sobre los aportes del sector estado, lo primero que uno se da cuenta, cuando lee un poco la ley, es que el sector estado comienza colocando el 100% y fuera de eso digo que es amplio, vago e indefinido y todo lo que se requiera, porque, cómo comienza el sector estado según el artículo 34, dice; Deberá, primero: el patrimonio actual de la Corporación Nacional de Turismo, deducido los costos de la liquidación de la entidad.

Segundo: Se dice que todo lo que requiera el Fondo de promoción turística para hacer investigación y mercadeo, lo tiene que dar el sector estado; nosotros le hemos colocado alguna vez una cuota a eso, ya que es muy común en una economía, que hay que ayudarle al sector social, hablar de una pequeña cuota. Qué cálculos hemos hecho realmente sobre el aporte o lo que se llama contribución parafiscal del sector. A menudo yo he oído cifras desde 100 mil millones, hasta hoy que oí una que está entre 10 mil y 15 mil millones y realmente si alguna persona

tuviera un documento, quisiera que me lo mostrara; yo he visitado a Cotelco, he hablado con los Senadores y he hecho los cálculos y los he hecho a la luz de la cifras que sacan los informes de esas prestadoras de servicios turísticos y no da nada parecido y para ahondar un poco más en el tema, cuando comienza a mirar los informes de la DIAN, que deben reflejar verdaderamente el IVA, que deben pagar los establecimientos de alojamiento y los prestadores de servicios turísticos y los coteja con lo que dicen que paga, hay una gran discrepancia, no voy a decir ni a favor ni en contra de quién, eso queda una duda en este escenario y estamos dispuestos a demostrarlo.

Al margen de esto, cuando uno divaga un poco por todo lo que se llama investigación turística, en este sector olvidado, se da cuenta que es que aquí no hay una norma Icontec, que diga qué se debe investigar, cómo se debe investigar y donde se debe investigar, y aquí lo que hay es un montón de adivinos; yo le decía al honorable Senador Samuel Moreno Rojas, y mire todos los documentos, a excepción de los de la Corporación Nacional de Turismo, que actualmente está haciendo con el DANE y con el Banco de la República, que si a alguien le da por investigarlo a él y le dicen, honorable Senador, cuál es su ocupación actual, está mal hecha la pregunta o no, cuál es su ocupación actual dice, Senador de la República, él me dijo, y de pronto alguien dice que es pícaro, entonces deducen que todos los honorables Senadores de la, que todas las personas en Colombia son Senadores de la República y son pícaros, porque la única entidad que actualmente hace investigación por muestreo, hace análisis de variable relevantes y hace investigación multivariable, es la Corporación Nacional de Turismo y estamos dispuestos, yo personalmente, a dar una batalla, que realmente las instituciones sí hay que acabarlas, pero hay que acabarlas cuando merezcan acabarlas, yo digo, cuando uno pasa algún día por primero o segundo semestre de una universidad, le enseñan dos cosas, hay un método actual y un método propuesto, pero los métodos propuestos se hacen para qué, para mejorar las condiciones actuales, pero en el mismo criterio de equidad. Yo creo que no se puede analizar con el mismo criterio de equidad, una entidad que no tiene 1.400 millones de pesos, sino 1.150 porque nos acaban de quitar 250 millones de pesos, que es una milésima parte del presupuesto destinado para el narcotráfico; cuando el análisis es con una entidad que la están englobando, por qué la están englobando, porque no existe un estudio serio de cuál es la visión y cuál es el prospecto o mejor, cuál es la proyección de lo que se quiere ver del sector turístico colombiano.

En ese margen de ideas, uno encuentra que como la Corporación Nacional de Turismo desgraciadamente tiene tan poco presupuesto, por qué no le hacemos un estudio, en el mismo criterio de igualdad, qué resultados daría, por qué no hacemos un estudio de qué hace la Corporación Nacional de Turismo y cómo lo hace y cómo le sirve al sector turístico. Quieran, si algunas personas lo quieren negar me parece muy bien, pero yo voy a hablar de algunas cifras que realmente son significativas y que están un poco actualizadas.

Cuando uno se pone a leer los estudios que contrata el mismo estado colombiano, el de competitividad, el de turismo año 2000, son estudios muy pobres que no dicen nada y me gustaría que ustedes lo leyeran, cuando salen en la hora del turismo y los debatieran, porque realmente es muy fácil hablar de un sector cuando uno lo desconoce, pero cuando una persona se ha metido a investigarlo, le queda mucho más fácil hablarlo y así inclusive tratan de engañarlo a uno.

Cuando uno mira el censo económico, se da cuenta que la actividad turística es el tercer generador del empleo, entonces realmente uno dice, ¿quién ha tratado de organizar o de hacer algo por este sector de la economía. No será que está en cabeza de un ente estatal?

Cuando uno mira un poquito las cifras del producto interno bruto que publica el Banco de la República y que son cifras del DANE, uno se da cuenta que es bien diferente la cifra que se hace por medio de una investigación seria, a la cifra que da la Superintendencia de Sociedades, en la cual dice que es aproximadamente el 2,5; mientras que la del Banco de la República, según el último informe, da el 5.6, cuando uno mira realmente cuál es la contribución del turismo a la balanza cambiaria y a la balanza de pago, se asusta y lastimosamente hay cifras actualizadas hasta mayo de este año; para los que no creen en las cifras del turismo.

Entonces de qué se da cuenta, que el sector turismo a pesar de ser tan olvidado y a pesar de haber una lucha aguerrida y desconocida, ocupa el primer renglón como generador de divisas dentro del sector servicios y solo es superado por el café en la balanza cambiaria; entonces vendría a ocupar el segundo lugar.

Al margen de todas estas decisiones, uno se pregunta, cómo ha ido evolucionando la inversión extranjera en el sector turismo y es grato saber que del año 1993 al año 1994, a pesar de ser minoritaria, hay que ser sinceros, fue la que tuvo el mayor incremento en términos porcentuales. Si uno se pregunta también, cuál es la evolución del turismo receptivo, cuál es el gasto; es que el turismo receptivo no se analiza como lo analiza todo el mundo; es que vamos a preocuparnos como dice la ley, se los voy a leer: De incrementar el turismo receptivo, perdón, inclusive hay que decir una verdad, nosotros nos hemos engañado con la palabra turismo receptivo, nosotros no tenemos turismo receptivo, tenemos es llegadas receptoras, por qué, porque un ecuatoriano nos puede llegar 20 veces al año y no son 20 ecuatorianos, un venezolano nos puede llegar 100 veces al año y no son 100 venezolanos, sino un solo venezolano; entonces la variable relevante ni siquiera son las llegadas, sino la caracterización y el perfil del demandante actual y del demandante potencial, y hay una entidad, y aquí tengo los datos, que se ha preocupado por conocer las características, porque mientras no conozcamos las características, quién puede hacer investigación sobre el mercado, quién puede hacer análisis de mercado, quién puede enfocar la promoción.

Es muy común oír en los pasillos que hay empresas que no hacen nada, eso puede ser verdad, pero hay una práctica, hay que analizar qué se está haciendo, cómo se está haciendo y

con que recursos se está contando; de todas maneras muchas gracias.

Honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:

Antes de que le den la palabra a Oscar Rueda Presidente de Anato, quisiera hacer una observación. Yo soy de la idea de que las palabras al aire se quedan en el viento, y a mí me gustan las cosas por escrito y por eso yo siempre he planteado que queden por escrito, además dentro del reglamento del Congreso se estableció que el Congreso tiene que atender las peticiones que se hagan por escrito, inclusive decir por qué sí y por qué no. Yo sí quisiera que quede algo por escrito y que quede algo concreto, perdónenme pero yo soy una persona muy práctica en mis cosas, a mí aquí, a pesar de que a uno de mis colegas me critique mucho mi eslogan de solo carreta, a mí sí me gustan las cosas concretas.

Hay un proyecto de ley, sobre el proyecto de ley es que vamos a discutir, los proyectos son muy bonitos, las ideas son lindas, la presencia es muy buena, pero las cosas por escrito, concretas, o sino, les hablo con toda la franqueza, es muy difícil para uno como Senador si le empiezan a entregar toda clase de documentos, toda clase de folletos y aspiraciones filosóficas que no llega uno a ningún lado. Cuál es el problema concreto y cómo lo vamos a sacar al otro lado y eso sí quisiera yo que obviamente dentro de las agremiaciones que se está pidiendo información por parte de la Secretaría para que entreguen antes del lunes, de que se entregue un documento por escrito, para que queden en la Secretaría como parte...

Presidente:

Tiene la palabra señor.

Doctor Oscar Rueda Presidente de Anato:

Mi paisano el doctor José Luis, me pidió que fuera muy breve y voy a hacerlo. Lo hago desde aquí y excúsenme, no por falta de respeto, sino para evitar movilización y más tiempo. Solo quería referirme a la intervención del Senador Armando Estrada, que me parece que es bueno precisar alguno de los datos que él dio.

La verdad es que hay que partir de un punto que es éste: Las exportaciones de servicios están discriminadas para mal en Colombia. Las exportaciones de bienes en Colombia, no tienen IVA, están exentas de IVA. Nosotros en un principio planteamos simplemente por el principio Constitucional de equidad tributaria, que los servicios no tenían que ser discriminados y también las exportaciones de turismo, en este caso turismo receptivo debería estar exentas; entonces se transó, se habló o se acordó con el gobierno, que no fuera exención sino devolución. No tenemos que decir por qué hay discriminación, por qué se plantea la devolución del IVA para los extranjeros y no para los nacionales; cuando se exporta una camisa, esa camisa no lleva IVA, cuando se le vende una camisa al colombiano, esa camisa lleva IVA, eso no es por discriminación, sino sencillamente por una política exportadora, porque al estado le interesa la exportación.

Por qué entonces a la exportación de bienes se le decreta la exención del IVA, por qué a la exportación de bienes se le decretan CER, es decir todavía reembolsos del estado para pagar los impuestos, y por qué a la exportación

de servicios, donde como bien se dijo ahorita, el principal es el turismo, ni se le declara exento, ni se le da CER; sino simplemente lo que estamos pidiendo es devolución.

Se decía que la devolución iba a ser un mayor costo, que de pronto que el mismo recaudo; lo que está propuesto por los honorables Senadores, es que esa devolución la haga el mismo fondo, pero es que hay otro tema, el estado está hoy con el tema de la competitividad; no se puede ser competitivo si no se le dan herramientas al sector privado. Todos los países con los cuales nosotros competimos, no tienen el IVA a los servicios turísticos que tenemos nosotros y además como se mencionó, España, Reino Unido, dan devolución de IVA cuando se compran bienes, no por 150 dólares como se dijo, sino lo que pasa es que cada establecimiento ha fijado una regla y unos cobran y otros no, pero la devolución es en términos generales, lo que pasa es que la gente no reclama, pero eso no quiere decir que aquí no pudiéramos ser más competitivos si resultáramos mucho menos costosos por ejemplo, el tema de los tiquetes aéreos están gravados con el 19% de impuestos, que es lo que está haciendo mucha gente, comprándolo en el exterior y de esa manera evadiendo impuestos o evitándolos más bien y simplemente negándonos aquí la posibilidad de recaudar unos impuestos.

Entonces la discriminación existe hoy contra el turismo y contra la exportación de servicios y es lo que pedimos que se acabe. También se hablaba como argumento, de que por qué se le daban fondos a un negocio privado que es el turismo; ahí hay una gran equivocación, el fondo es para promoción de la imagen del país, que bastante caída está, y la imagen del país es un bien público, no es una responsabilidad del sector privado, es una responsabilidad del estado como tal y todos cuando viajamos y los mismo Senadores son conscientes de lo que se sufre por la decaída imagen del país, de manera que lo que estamos buscando es fondos para la promoción de la imagen del país. En este momento se cuenta con 100 millones de pesos mensuales y en eso todos estamos de acuerdo, que con eso no se hace nada y por eso me identifico mucho, como quien dice que todas las culpas que se le señalen a la Corporación no es culpa de la Corporación, sino del estado que desde el año 92 lo dejó sin funciones y sin plata.

Se decía, el que viene de turismo de negocios no le interesa que le rebajen, pero es que nosotros precisamente lo que queremos no es el señor que viene aquí a participar en una licitación pública, ni tampoco nos interesa ese turismo tan importante en Colombia que son los corresponsales de guerra de la prensa extranjera, que cada vez que hay una bomba se llenan los hoteles con reporteros de prensa extranjera, a ese no nos importa darle exención, ni rebaja, ni devoluciones, al turismo no que traemos, sino que queremos traer, porque esta ley, videntemente, no es para seguir como estamos, es para potencializar y para mejorar.

Se habla aquí y se mencionaba el ejemplo de Cuba que lo hemos estudiado con mucho juicio porque nos llama la atención, cómo un gobierno encontró, que ante todas las pérdidas de su economía y el gran atolladero en que está, echaba mano del turismo y está tratando de salir

adelante con eso. El turismo no es sector privado en Cuba, porque lo máximo que hay del sector privado en turismo en Cuba es el 50% que permite en inversión extranjera, pero la gran mayoría es inversión pública y el estado está plenamente interesado en sacar adelante y da exención de impuesto a los inversionistas y da giro de regalías sin ninguna clase de retención, ese sí que sería un ejemplo magnífico para tomar, ya que se menciona el tema de Cuba. De manera que yo quisiera que cuando estudiáramos los argumentos del Senador Armando Estrada, nos fijáramos en la injusticia en que se encuentra el sector, como sector económico.

Ahora sí, definitivamente señores Senadores, muchísimas gracias, reconozco el interés que le han puesto, porque llegó un proyecto de ley del gobierno de 40 artículos y tenemos aquí uno de 70 y pico, y no me refiero que por el hecho de verlo doblado es que sea más importante, sino por el estudio que le dedicaron, no solamente los ponentes, sino el interés que le ha puesto toda la Comisión, realmente nos quedamos tímidos en el sector privado, cuando nosotros aspirábamos a una Corporación de Turismo fortalecida, que era el proyecto original y los Senadores nos dijeron no, un Ministerio de Turismo más fortalecido que la misma Corporación. De manera que ustedes han ido más allá de lo que nosotros hemos querido y por eso estamos agradecidos; de manera bien desde cualquier estudio y cualquier aporte bienvenido sea, pero, y nosotros seguramente también tendremos inquietudes con respecto al proyecto, pero pienso que en lo que se ha iniciado hoy, es el principio realmente del desarrollo de la industria turística.

Muchas Gracias.

Presidente:

Se levanta la Sesión y se convoca para el próximo martes a las 11:00 de la mañana.

Hora: 1:32 p.m.

El Presidente,

José Luis Mendoza Cárdenas.

El Vicepresidente,

Jaime Dussán Calderón.

La Secretaria General,

Alba Pontón Garcés.

AUTO DE SUSTANCIACION

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 44 de la Sesión del día 25 de octubre de 1995, que consta de 79 folios.

De acuerdo a la ley del reglamento se firma el anterior auto a los catorce (14) días del mes de agosto de 1996.

El Presidente Comisión Sexta, honorable Senado de la República,

José Luis Mendoza Cárdenas.

El Vicepresidente Comisión Sexta, honorable Senado de la República,

Jaime Dussán Calderón.

La Secretaria General Comisión Sexta, honorable Senado de la República,

Alba Pontón Garcés.

COMISION SEXTA DEL SENADO

ACTA NUMERO 60 de 1996

(abril 24)

En Santa Fe de Bogotá, D.C., a 24 días del mes de abril de 1996, siendo las once y veinti-

siete de la mañana (11:27) previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el Salón de sesiones de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los honorables Senadores de esta Célula Legislativa, contestando a lista los siguientes:

Angel Mejía Juan Guillermo

Guerra Serna Bernardo

Martínez de Meza María Cleofe

Mejía López Alvaro

Moreno Rojas Samuel

Asistieron durante la Sesión los honorables Senadores

Rojas González Manuel Yesid

Méndez Alzamora Alfredo

Chávez Cristancho Guillermo

Dussán Calderón Jaime

Presidente: José Luis Mendoza Cárdenas

Sírvase leer el orden del día, Señora Secretaria.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión de hoy miércoles 24 de abril de 1996, a las 10 a.m.

I

Llamado a lista

II

Consideración aprobación de la siguiente Acta (número 46 del 8 de noviembre de 1995).

III

Citación al señor Presidente de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, doctor Julio Molano González, en cumplimiento de la Proposición número 40, aprobada en la Sesión de la Comisión Sexta el día miércoles 17 de abril de 1996.

Proposición número 40

Cítase para el próximo miércoles 24 de abril de 1996, al señor presidente de Telecom, doctor Julio Molano González, a la Sesión de esta Célula Legislativa, para que responda el siguiente cuestionario:

1.-a) ¿Cuál es la situación laboral actualmente en Telecom?;

b) ¿Cuál es la causa para despedir un número elevado de funcionarios?;

c) ¿Ha tenido esto resultados positivos o negativos para la eficiencia administrativa y técnica de la empresa?;

d) ¿Cuál es su concepto sobre el nuevo pliego de peticiones presentado por el sindicato, y cuál el efecto económico para la empresa?

2.- ¿Cuál es el estado financiero de Telecom y el resultado presentado en el balance a 31 de diciembre de 1995?

3.- ¿Como funciona la fibra óptica? ¿Qué signi-fica para el futuro de la empresa en los aspectos técnicos y económicos?

4.- ¿Cuál es el estado actual del proceso de privatización del sistema de larga distancia?

5.- Cómo van a resolver la Presidencia de Telecom y los funcionarios que tienen competencia para ello el problema que armaron por falta de previsión administrativa con la creación de gerencias regionales enfrentadas a gerencias departamentales, con una competencia absurda que rompe la unidad de empresa, buscando cada uno asumir funciones que no fueron debidamente establecidas por las directivas de Telecom

para evitar un conflicto de intereses de carácter administrativo.

Presentada a consideración de la Comisión por los honorables Senadores José Luis Mendoza Cárdenas, Samuel Moreno Rojas, Guillermo Chaves Cristancho, Jaime Dussán Calderón, Jaime Vargas Suárez, Alfredo Méndez Alzamora, Manuel Yesid Rojas y Bernardo Guerra Serna.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia: Reparto de proyectos:

1.- Proyecto de ley número 231/96 Senado, "por la cual se reglamenta la profesión de Arquitectura y se dictan otras disposiciones".

Autor: Ministro de Desarrollo Económico, doctor Rodrigo Marín Bernal.

2.- Proyecto de ley número 029/95 Cámara, número 258/96 Senado, "por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Desarrollo Familiar y se dictan otras disposiciones".

Autor: Honorable Senador Luis Fernando Hoyos Aristizabal

3.- Proyecto de ley número 067/94 Cámara, 246/96 Senado, "por la cual se reconoce y se reglamenta la profesión de Agente de Aduana".

Autor: Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo.

4.- Proyecto de ley número 135 Cámara, número 247/96 Senado, "por la cual se ordena la creación de las seccionales Puerto Inirida y Puerto Asís de la Universidad Nacional de Colombia".

Autora: honorable Representante Graciela Ortiz de Mora.

5.- Proyecto de ley 017/95 Cámara, número 248/96 Senado, "por la cual se ordena al Gobierno Nacional asumir la financiación y prestación de los servicios públicos domiciliarios en los municipios y demás asentamientos humanos del Departamento del Vichada".

Autor: honorable Representante Franklin Segundo García.

6.- Proyecto de ley número 233/96 Senado, "por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del Guía de Turismo".

Autor: Honorable Senador Vicente Blel Saad.

7.- Proyecto de ley número 234/96 Senado, "por la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de Administradores de Empresas y se dictan otras disposiciones".

Autor: Honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

8.- Proyecto de ley número 250/96 Senado, "por medio de la cual se crea la autoridad Aeronáutica Nacional, se eleva a la Universidad Pública en Centro de Estudios Aeronáuticos y se dictan otras disposiciones".

Autor: Honorable Senador Eugenio Díaz Peris.

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

Secretaria: Alba Pontón Garcés

Señor Presidente ha sido leído el orden del día.

Presidente: Una vez se integre el quórum decisorio, con un senador más, aprobamos el orden del día.

Tiene la palabra el Senador Juan Guillermo Angel.

Honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:

Yo no sé qué criterio habrán fijado usted y la Secretaría de la Comisión con respecto a las Actas. Se está resumiendo la intervención, a veces eso es buen, pero unas actuaciones como las nuestras, políticas, a mí me gustaría más que fuera transcripción textual, dado que hay las grabaciones, es menos trabajo para la Secretaria que le toca oírse el cuento de interpretar lo que dijimos, a no ser que haya alguna objeción o alguna razón distinta para que las Actas sean extractos de nuestras intervenciones y no eventualmente una transcripción de lo que realmente se dijo. Las Actas de Plenaria son transcriptivas.

Presidente:

Bueno, yo realmente no he fijado ningún...

Secretaria:

Sería más fácil para nosotros evitar el leer y extractar, pero hay quienes opinan que para...

Honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:

Porque hay veces que inclusive la persona puede interpretar al revés de lo que uno dijo, y lo que queda en la historia es el Acta, no lo que tú te acuerdes y lo que queda en el aire.

Secretaria:

Aquí quedan las dos cosas.

Honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:

Pues sí, pero queda publicada el Acta, de manera que frente a algún evento es que me preocupa por esto: El Congreso de Colombia lo dejó de ser hace rato, lo he dicho mil veces, un parlamento en donde los Congresistas pueden ser juzgados por sus opiniones o por sus votos, no es un parlamento y eso es lo que estamos viviendo en Colombia. De manera que frente a una situación de tal gravedad, si de pronto la doctora Alba, que yo sé que no se equivoca, pero secretario que la reemplace eventualmente llega a equivocarse en la interpretación de lo que uno dice, y por algún descuido uno no ha leído el Acta, puede ser una situación bastante complicada para el congresista mismo.

De manera que con el debido respeto, señor Presidente, yo solicitaría que las Actas transcribieran la intervención.

Presidente:

Senador Samuel Moreno.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Precisamente es sobre ese tema, porque está aquí para considerar el Acta de la Sesión del miércoles 8 de noviembre y estaba pues revisando. Ese día hubo una citación al Director de la Aeronáutica, donde en esa Sesión se hizo precisamente una serie de observaciones, y estaba revisando por ejemplo la intervención que yo hice, y esa intervención pues, como dice el Senador Angel, está resumida en tres párrafos y la verdad es que, no dos horas, pero sí se hizo; hablo específicamente del caso mío, yo hice una serie de observaciones en esa Sesión, donde sí me acabo de leer esto pues muy rápido...

Presidente:

Era sobre qué, Senador Moreno.

Era sobre precisamente el proceso de la descertificación, que fue a raíz de la visita de agosto que hizo la Agencia Federal, citamos

aquí al Director de la Aerocivil en noviembre, y la verdad pues sí existe ahí un resumen, pero es que es un resumen demasiado breve, un resumen demasiado resumido, entonces yo creo que si es bien importante por lo menos es lo que se refiere a las citaciones, que se transcriba la totalidad de las intervenciones, tanto de los Senadores citantes, como del funcionario citado.

Obviamente en la discusión de los Proyecto de ley, pues yo creo que se puede resumir parte de las intervenciones, tanto de los autores del Proyecto, como de los Ponentes, porque al fin y al cabo en la historia de la ley va a quedar cuáles artículos fueron aprobados, quién solicitó la modificación y cómo pues posteriormente fueron ya sancionados. Entonces me parece que en los debates que se hagan en la Comisión se transcriba realmente de una manera completa la intervención de cada una de las personas que interviene y de pronto se llegue a una fórmula intermedia en el sentido de que cuando se empiecen a discutir las ponencias y los proyectos de ley, pues obviamente como está en texto, que se pueda de pronto abreviar las intervenciones y sacar lo sustancioso, es decir, la Proposición de modificación o de sustitución de cada uno de estos artículos.

Yo creo que es bien importante y ya lo ha puesto, como dicen, el dedo en la llaga, el Senador Angel, aquí varios congresistas especialmente colegas nuestros Senadores, son hoy en día investigados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, por haber votado un Proyecto de ley, Proyecto que ni siquiera se convirtió en ley; entonces la verdad es que cualquier cosa que uno pueda decir; ya ahí el colega nuestro, el Senador Dussán, está investigado por injuria y calumnia, yo fui investigado por injuria y calumnia, hay muchas personas que por opinar las están denunciando penalmente, y obviamente pues eso desde ningún punto de vista se puede permitir, eso viola abiertamente la Constitución, así no lo entendió el Consejo de Estado, pero bueno, el criterio de los Consejeros de Estado, pero yo sí creo que es fundamental especialmente en esta época, pues que queden realmente transcritas todas y cada una de las palabras que cada uno de los Congresistas hace en sus intervenciones.

Presidente:

Como hay quórum decisorio, pregunto a la Comisión si aprueba el orden del día leído.

Secretaria:

Sí aprueban el orden del día.

Presidente:

Segundo, pregunto a la Comisión: ¿sí está de acuerdo en que se transcriban textualmente las intervenciones de los Senadores en la Comisión?

Aprobado.

Tercero, yo le he dicho a la señora Secretaria que todo lo que sea comunicaciones, en adelante, de la Comisión, las firman el Presidente, el Vicepresidente y la Secretaria General. Todo lo que tenga que ver con los 4 foros que van a hacer, deben llevar la firma de la Mesa Directiva, comenzando por el Presidente y el Vicepresidente y la Secretaria General, porque así yo creo que hay que darle un poco más de entidad a la Comisión en ese aspecto. De manera que, señora Secretaria, todo lo que sea relacionado

con comunicaciones que salgan de la Comisión, debe llevar las firmas de los dignatarios de la Comisión.

Tiene la palabra el Senador Angel.

Honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:

Señor Presidente, ¿ha estado, ha aparecido ocasionalmente en el orden del día, el tema del Proyecto de ley que tiene que ver con la prensa ¿Qué pasó con eso?

Presidente:

No ha vuelto a aparecer en el orden del día, eso quedó aplazado, los Ponentes son el Senador Angel y el Senador Dussán.

Honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:

La ponencia está presentada, señor Presidente.

Presidente:

¿Ya está presentada la Ponencia?

Secretaria:

Sí, pero dijeron que realizarían un foro con los medios.

Honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:

Bueno, pero entonces fijémoslo, me parece que es prudente que le demos desarrollo a ese Proyecto de ley, de manera que, señor Presidente, yo como respeto y acato su autoridad, haga el favor, señor Presidente, de decir cuándo y cómo, pero para adelante con eso.

Presidente:

Senador Angel, yo le ruego comedidamente a usted, que de común acuerdo con el Senador Dussán, que no está en este momento, fijen la fecha y con mucho gusto la Comisión atiende la determinación que ustedes tomen para hacer ese foro relacionado con la prensa.

Continuemos con el orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Consideración y aprobación del Acta número 46 del 8 de noviembre de 1995.

Presidente:

Usted considera Senador Moreno, que esa Acta la deben revisar antes de aprobarla, para que quede incluida su intervención completa, o está de acuerdo en que se apruebe en la forma resumida como la presentan.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

No hay ningún problema en que sea pues obviamente aprobada, lo que se puede hacer es que se transcriba la intervención de cada uno y se anexe al Acta de la Sesión; es que ésa es otra fórmula, que se haga un Acta de la sesión resumiendo las principales opiniones de los que intervinieron y anexo a esa Acta se transcriba textualmente la intervención de cada una de las personas que intervinieron en ella.

Presidente:

Muy bien, entonces en consideración el Acta número 46 del 8 de noviembre de 1995, ¿la aprueba la Comisión?

En adelante en las Actas deben transcribirse textualmente las intervenciones de los Senadores.

Continuemos con el orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Tercero: Citación al señor Presidente de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, doc-

tor Julio Molano González, en cumplimiento de la Proposición número 40, aprobada en la Sesión de la Comisión Sexta el día miércoles 17 de abril de 1996.

Presidente:

Saludamos a nombre de la Comisión, al doctor Julio Molano, Presidente de Telecom, nos complace tenerlo aquí en la Comisión, le damos la más calurosa bienvenida, y les ofrezco la palabra a los Senadores citantes, Senador Samuel Moreno, Senador Bernardo Guerra, Senadora María Cleofe, Senador Rojas, Senador Alfredo Méndez Alzamora, Senador Angel, si quieren intervenir antes de que lo haga el doctor Julio Molano, Presidente de Telecom, quien quiera intervenir tiene la palabra.

¿Quién desea intervenir de los Senadores? Ya el cuestionario está en poder del doctor Julio Molano, lo ha contestado, pero si alguien quiere hacer una intervención antes de él, pues le estoy ofreciendo.

Senador Samuel Moreno.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Gracias, señor Presidente. La citación que aprobó la Comisión al Presidente de Telecom pues sin duda alguna no puede ser más oportuna, debido precisamente a todo lo que se viene especialmente en el tema de las telecomunicaciones en el país. Yo la verdad es que estoy muy preocupado por una resolución de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, donde prácticamente le ordena al Gobierno Nacional dividir a Telecom en dos empresas rompiendo la unidad de empresas, y sin duda alguna pues esto va a constituir una serie de traumatismos laborales al interior de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

La Comisión de regulación ha decidido, a través de una resolución, que Telecom se debe dividir en 2, uno operar lo que se denomina larga distancia nacional e internacional, y otro el tema de la telefonía local.

Eso pues obviamente constituye, creo yo y en mi concepto, algo muy inconveniente para la empresa, muy inconveniente para la empresa porque pues indiscutiblemente hasta hoy Telecom ha hecho una labor importanté en el área de la telefonía local, inclusive ya el Presidente de Telecom, el doctor Molano, ha anunciado la instalación en la capital de la República, de 600 mil líneas telefónicas, lo cual pues sin duda alguna constituye un aporte muy valioso para la escasez de líneas que existen en la Capital de Colombia, pero ya el hecho mismo de separar la operación, de que una empresa se dedique única y exclusivamente a todo lo de telefonía local, telefonía rural, y otra diferente ya a la operación misma de la larga distancia, ser operador de larga distancia nacional e internacional, pues considero que no tengo, y la resolución no da los argumentos necesarios y suficientes para romper a esa empresa en dos.

Eso, repito, va a generar una serie de controversias, ya está pues obviamente causando una serie de malestares al interior de los sindicatos y de la fuerza laboral que tiene la empresa, y por consiguiente el otro día yo visité al doctor Molano en su oficina y le manifesté precisamente mi inquietud al respecto, él me manifestó en esa ocasión, pues obviamente que el Gobierno no

estaba de acuerdo con esa decisión, y yo sí quisiera, doctor Julio Molano, que usted le explicara realmente a la Comisión cuál va a ser la proposición del Gobierno y cómo realmente el Gobierno va a enfrentar esa decisión que ya se tomó a través de una resolución de parte de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, y en ese sentido pues ahora que se viene ya el proceso de la competencia directa a Telecom, cuando vemos que los ingresos que tiene la empresa generan; cerca del 90% de sus ingresos los generan la larga distancia nacional e internacional, de los cuales cerca del 75% lo está generando la operación de la larga distancia internacional pues obviamente como va a enfrentar ese reto, y yo le manifestaba precisamente y lo he manifestado muchas veces, que de la reglamentación y de la regulación que haga esa misma comisión, sin duda alguna va a depender en un gran porcentaje la posibilidad de que Telecom pueda no solamente competir de una manera adecuada, sino también subsistir a la competencia de dos operadores más que van a entrar y que sin duda alguna van a ser encabezados por las grandes multinacionales de las telecomunicaciones que existen en el mundo.

En ese sentido yo sí creo que de esa reglamentación, especialmente en lo que tiene que ver con el montaje de la red, pues es bien importante.

Yo leí en días pasados, especialmente sobre la posibilidad de que los consorcios que van a tener la posibilidad de operar la larga distancia, se puedan unir a través de un consorcio con Telecom y utilizar la red de Fibra óptica que ha sido y que está en estos momentos siendo instalada por la empresa, red que sin duda alguna va a tener la capacidad de generar todo este tipo de negocios y que pues obviamente esa red, hoy propiedad del Estado especialmente en cabeza de Telecom, pues si a los operadores internacionales no se les va a obligar a tener su propia red, a cubrir los más apartados rincones de nuestra geografía nacional, si van única y exclusivamente a utilizar lo que se llama la crema y nata del mercado que son las 4 ó las 5 principales ciudades del país, donde se genera cerca del 80 ó del 90% de tráfico de llamadas internacionales, pues realmente eso pues estaría en contravía de lo que se pretende y es realmente que estos competidores puedan ofrecer unos servicios muy similares a los que está ofreciendo Telecom en estos momentos.

Entonces la verdad es que en ese proceso de apertura ya para los nuevos operadores que ya empezó, que se han hecho ya las invitaciones para que la gente tenga la oportunidad de acomodarse, ya se están dando pues algunas, por lo menos hay algunos rumores de que los grandes grupos económicos están buscando socios extranjeros especializados en materia de telecomunicaciones, pues la verdad que de esa reglamentación va a depender en gran parte la subsistencia de Telecom, y si allí no se reglamenta eso, con toda la capacidad; yo no diría de proteger a Telecom porque no se trata de proteger a Telecom, yo creo que Telecom se puede proteger solo, pero sí establecer unas reglas muy claras y una igualdad de condiciones en la inversión, pues obviamente si no se les va a exigir a los nuevos operadores la posibilidad a ellos de

tener su propia red, y al contrario de pronto de conectarse a la que actualmente tiene Telecom, a unos cargos muy bajitos, unos cargos de acceso muy baratos, pues obviamente no va a ser negocio para Telecom y obviamente ése sí va a ser el gran negocio para las multinacionales extranjeras.

Yo quiero, doctor Molano, pues obviamente el cuestionario es muy largo, pero yo sí quiero que usted se detenga en ese punto, primero de la división de la empresa en dos, una de telefonía local y otra de operación de larga distancia, y segundo, de cómo se está llevando a cabo ese proceso precisamente para reglamentar las condiciones para los operadores de larga distancia, que de acuerdo con decisión del Gobierno van a ser dos, que van a entrar a operar a partir del 1º de enero de 1997, y en ese sentido estamos a 8 meses ya de que esa decisión se tome, creo que la licitación se está cerrando ya en el mes de junio, es decir, falta un mes largo para eso y que usted realmente nos explique si con esas condiciones que hasta hoy están planteadas, Telecom va a tener no solamente la igualdad de condiciones de competir, sino va a tener obviamente garantizada su subsistencia cuando entren estos operadores, obviamente encabezados por las multinacionales de las telecomunicaciones a nivel mundial.

En ese sentido pues yo creo que es importante conocer la situación laboral hoy, tengo entendido que el plan de retiro compensado generó si bien unas erogaciones importantes a Telecom, en el largo plazo le va a generar un ahorro bien importante; en qué va ese plan, tengo entendido parece que se va a presentar una nueva etapa en eso; cómo se ha implementado, en qué condiciones se va a presentar y, obviamente ya determinando la estructura de la empresa para la posibilidad de competir, que no va a ser fácil, o sea, Telecom hoy lleva 40 años de monopolio en el manejo de la larga distancia nacional e internacional, y en ese sentido pues obviamente de allí su importancia en sus ingresos, pero obviamente cuando llegan ya a operar a partir del próximo año dos operadores más, que van a tener como meta inmediata; prodríamos decir, las cuatro grandes ciudades capitales a las que nos hemos referido, pues obviamente eso va a generar no solamente una guerra de tarifas, sino que se necesitan unas reglas muy claras para competir, y no se trata repito de proteger a Telecom, yo creo que Telecom con lo que tiene hoy, con la red que tiene, con los proyectos de fibra óptica, con el plan de retiro, con un número ya reducido en su estructura de personal, puede sin duda alguna competir y competir muy bien, y me parece que lo que estamos viendo en las empresas de celular refleja lo que puede ser la competencia entre el sector público y el sector privado. Cuando aprobamos la Ley 37, que fue la que permitió la telefonía celular, yo fui uno de los grandes defensores de las empresas de servicios públicos, dije en esa época que no podíamos, como muchos congresistas pretendían, entregarle eso única y exclusivamente al sector privado, y les dimos la posibilidad a las empresas públicas que se asociaran con empresas de capital privado, y de capital privado extranjero, y hoy en día si nosotros analizamos no solamente el número de usuarios, sino el servicio que

están prestando las empresas de celular, sin duda alguna en algunas regiones del país la red mixta, es decir las empresas mixtas donde participan empresas del Estado con socios privados, le están ganando la competencia a las empresas que son ciento por ciento de capital privado, y eso significa que cuando hay realmente intención de competir, cuando hay intención de prestar un buen servicio, las empresas públicas lo pueden hacer; y obviamente la posibilidad de que se había tenido; fue un anuncio que se hizo y de pronto que no cuajó mucho, que nos explique también, qué va a pasar con Telecom, ¿va a seguir siendo una Empresa Industrial y Comercial del Estado?, ¿se va a abrir Telecom a la inversión privada a través de una empresa de acciones?, ¿va a haber capital privado en Telecom que garantice realmente esto?, ¿va el Estado a mantener obviamente si se abre las acciones al público?, ¿va Telecom a mantener la mayoría de sus acciones en cabeza del sector público? Yo creo que ésas son grandes preguntas, grandes inquietudes que hoy en estos momentos necesitamos que sean respondidas y obviamente que exista la mayor claridad respecto a lo que debe ser Telecom, a cómo se está preparando para competir, y cómo realmente va a enfrentar ese reto que llega a partir de los primeros días del próximo año, cuando ya va a tener dos competidores más, en lo que a telefonía de larga distancia nacional e internacional se refiere.

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Si otro Senador quiere intervenir antes de que lo haga el señor Presidente de Telecom, doctor Julio Molano González, le ofrezco la palabra.

Senador Guillermo Chávez.

Honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho:

En primer lugar yo registro con mucha complacencia la presencia del doctor Molano en esta Comisión.

Presidente, yo soy el Ponente de un Proyecto de ley, cuyo autor es el doctor Pizano. Especialmente es un marco que tiene que darle a Telecom la posibilidad en la competencia con un régimen especial. La verdad es que ese Proyecto está demorado, yo quiero decirle a la Comisión que estamos pendientes de realizar una diligencia por el Ministro de Comunicaciones de entonces, doctor Benedetti, que se comprometió a realizar con el señor Ministro de Hacienda. Ese ha sido el motivo por el cual a ese Proyecto de ley no se le haya dado el cauce que se requiere; pero yo quiero aprovechar la presencia del Presidente de Telecom para que él cuente a la Comisión si ese Proyecto el Gobierno lo mira con beneplácito, o lo requiere realmente Telecom, o por qué no el doctor Molano porque él no fue el del compromiso sino el señor Ministro de Comunicaciones. Por qué el señor Ministro de Comunicaciones no ha conseguido el aval del Ministerio de Hacienda para poder sacar adelante ese Proyecto. Había consideración de que hay algunas excepciones de tipo tributario que se determinan allí en el régimen especial para la competencia. A mí me gustaría que se adelantara eso de una vez por todas, para ver si hacemos la Ponencia correspondiente y sacamos adelante ese Proyecto

de ley, Presidente. Yo quisiera intervenir sobre eso y pedirle muy encarecidamente al doctor Molano, si hay decisión de parte de la Presidencia también, si se va a seguir adelante con ese Proyecto o definitivamente para archivarlo, porque realmente yo soy el Ponente y me siento en mora, pero ha sido por eso, porque el proceso legislativo se trancó cuando determinó la Comisión que era interesante, o era importante la presencia del Ministro de Hacienda o el aval del Ministro de Hacienda mejor, sobre los temas que tienen que ver con la parte tributaria.

Sería mi pregunta para el doctor Molano, y no más, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Angel.

Honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:

A ver, señor Presidente. Los estados financieros de Telecom llamaron un poco la atención, comparado el año 94 con el año 95, nos encontramos con que no son igualmente satisfactorios el año 95 comparado con el año 94, y eso llama la atención puesto que los ingresos corrientes aumentan como en cerca de 400 mil millones de pesos; a propósito, no es el 75% de los ingresos de Telecom, la larga distancia internacional apenas es el 51%. Pero yo veo que hay un aumento de más o menos unos 400 mil millones de pesos en los ingresos corrientes, y mirando un poco más en detalle el tema nos encontramos con que los pasivos de largo plazo crecen sustancialmente sin que hayan crecido los activos de largo plazo; entonces uno pregunta por qué hay un pasivo de largo plazo mayor, si los activos de largo plazo no se han incrementado de igual manera; y de otro lado, me doy cuenta de que hubo un salto fenomenal en cuanto a la atención de las prestaciones sociales y las cesantías de los trabajadores entre el año 94 y el año 95. Mientras que en el 94 se causaron 185 mil millones de pesos, pasamos a 410 mil millones de pesos. Yo quisiera que el señor Gerente de Telecom nos hablara un poco sobre esas inquietudes que tengo sobre el estado financiero.

Presidente:

Representante Norberto Morales, tenga la bondad de tomar asiento.

Tiene la palabra el Presidente del Telecom, el doctor Julio Molano González, a quien le repito nos complace su presencia y le damos la más atenta y cordial bienvenida a la Comisión Sexta del Senado de la República.

Doctor Julio Molano González, Presidente de Telecom:

Muchas gracias señor Presidente.

Contestando las preguntas en el orden en que las hicieron, me refiero a lo que comentó el Moreno.

En primer lugar, hay en este momento mucha controversia entre las telefónicas locales y Telecom, originada principalmente por la que hoy se conoce como la Resolución 028 de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones.

La mayoría de los problemas se originan en el celo que está teniendo la Comisión para claramente dividir los negocios de larga distancia y los negocios de telefonía local, con el fin de no permitir que existan subsidios cruzados. Si se mira por ejemplo lo que pasó en el caso chileno,

una de las empresas era además de hacer telefonía de larga distancia, hacía telefonía local; cuando bajaron las tarifas, se aumentó el tráfico considerablemente, y la telefonía local tuvo unas grandes utilidades, porque a ellos se les paga por cada vez que se hace una llamada, que es lo que se conoce como cargos de acceso. Mientras los operadores de larga distancia que estaban en una abiertísima competencia bajaban y bajaban y bajaban tarifas, la posición monopólica de la empresa CTC local le permitió tener unas grandes utilidades y transferírselas a las empresas de larga distancia. Entonces con esa experiencia más la que han tenido en otros países, la Comisión de Regulación ha buscado una muy estricta separación entre los negocios.

En el caso particular de Telecom, nosotros consideramos que la exigencia de la decisión de los servicios locales y larga distancia va más allá de lo que permite la ley.

Telecom habló con el Ministro de Hacienda y el Director de Planeación Nacional y el comité que está encargado de la apertura de la larga distancia, les manifestamos nuestras inquietudes, y ellos consideraron que los equivocados éramos nosotros. Hablamos con la Comisión de regulación y ellos también consideran que los equivocados somos nosotros y finalmente hablamos con el Gobierno y también ellos creen que están en la razón. Por consiguiente la única alternativa que le quedó al Presidente de Telecom fue demandar la Resolución 028; está en proceso y antes de terminar esta semana está siendo demandada. De manera que nosotros estamos en contra de eso, consideramos que no es legal lo que están haciendo, tratamos de usar el convencimiento y no lo logramos, entonces cumpliendo con nuestra responsabilidad, estamos demandando la Resolución. Esa Resolución 028 además tiene otras exigencias que son la fuente del problema, que les repito, creo que se originan en el celo que tienen la Comisión para que exista una competencia equilibrada, por ejemplo: les ha molestado mucho a las telefónicas que no se les permita tener más del 35% de participación en el capital de los dos nuevos operadores, más otras restricciones de acuerdo con el número de líneas. En efecto, si se toman Cali y Medellín, no puede entrar Bogotá también, y Bogotá entraría por su lado. La razón es que estas tres empresas controlan el 80% del mercado de larga distancia, entonces al controlarlo de esa forma y al estar participando en la larga distancia la Comisión considera que hay una posición de clara dominación de las locales sobre la larga distancia.

Yo me voy a referir un poco más en detalle por qué Telecom está en desventaja frente a las locales, mostrándoles cifras, mostrándoles razones, y yo creo que eso preferiría dejarlo para ese momento porque está muy claro la exposición.

Hay otras cosas que nos molestan tanto a Telecom, como a mí. Me parece que es injusto también con las telefónicas locales, y es la exigencia de permitir el uso indiscriminado a los competidores de la infraestructura de cada uno de nosotros, no solamente de las telefónicas sino también de otras empresas, por ejemplo en el caso de Bogotá, si tomamos la Resolución como aparece hoy, nosotros podríamos exigirle a la Empresa de Energía de Bogotá, que nos prestara

su infraestructura libre de cargos, y no le podemos pagar participación.

Creemos pues que eso es ir más allá de lo que la competencia exige para poderse desarrollar en unos niveles equilibrados; consideramos que es injusto que inversiones inmensas que ha hecho Telecom en estudios de audiometría, en abrir carreteras para llegar a los cerros, de traer energía, de dar ese mantenimiento en esas regiones, de tener casas de celadores, en muchos casos energía solar, pues no tenemos, consideramos nosotros, por qué dárselo a cualquier persona que venga, a menos que lleguemos a un acuerdo, pero la Comisión exige llegar a un acuerdo y si no ellos determinan las tarifas; entonces pensamos que eso también es un poco exagerado y que entendemos que el objetivo es facilitar la competencia, pero creemos que están llegando un poco más allá de lo que deberían.

Mencionaba el caso de la pérdida de ingresos. Nosotros somos conscientes y es una de las cosas que planteamos aquí, y es que las telefónicas locales así sea con restricciones; yo personalmente como Telecom, tampoco estoy de acuerdo con que las restrinjan tanto, yo creo que a ellos deberían permitirles tener una participación más alta; pero supongamos que se quede en ese monto, ellos están aumentándoles valor a sus empresas, porque hoy no participan en el negocio de larga distancia, lo tienen cerrado, ése es un negocio que en el año 98, cuando va a ser el primer año completo de participación, va a valer 2 mil millones de dólares, entonces cualquier porcentaje que se ponga que le quiten a Telecom, que le quiten el 30%, el 30% de ese negocio son 600 millones de dólares y si les quita 35% a los 600, quiere decir que las telefónicas locales están participando en un negocio en que van a representar utilidades o ingresos de 200 a 300 millones de dólares más, que es la totalidad de la facturación de la Empresa de Teléfonos de Bogotá.

Entonces con el 35%, quitándonos el 30% de mercado a Telecom, que va a ser muy fácil, ellos van a poder participar y van a poder participar en los ingresos equivalentes a una telefónica local del tamaño de Bogotá, entonces si alguien está perdiendo valor, es Telecom y no las telefónicas locales. También yo me referiré a eso un poquito más adelante; sin embargo pues ésa es la ley de la competencia y también personalmente creemos que la competencia es sana. Yo siempre he dicho que; me imagino que al doctor José Fernando Castro no le gusta mucho esto, pero yo sí creo que la mejor Superintendencia de Servicios Públicos que hay es la competencia; si hay una competencia fuerte, si hay una competencia que busque satisfacer las necesidades de los usuarios, realmente la importancia de la Superintendencia de Servicios Públicos pasa a un segundo lugar, y nosotros creemos en eso y todo lo que hemos venido haciendo en Telecom en los últimos dos años, es prepararnos para ese momento de competencia: Hemos bajado los gastos considerablemente, estamos trabajando más eficientemente, hemos invertido el año pasado cerca de 900 millones de pesos en capacitación orientada a que comprendamos que el servicio es lo más importante, que comprar un sistema de conmutación lo compra cualquiera, todos son iguales de buenos o de malos, comprar

un sistema de transmisión tampoco necesita de ningún genio para que lo haga, la competencia está en el servicio al cliente, no en la tecnología que es transparente para el consumidor.

De manera que invertimos cerca de 900 millones de pesos en capacitación, preparándonos mentalmente para la nueva competencia. Ustedes entenderán que en Telecom hemos venido acostumbrados a trabajar monopólicamente; hace un momento informalmente una persona me estaba invitando a un homenaje en Barbosa porque hemos hecho muchas cosas de telefonía en Barbosa, a mí personalmente me da vergüenza eso, a mí me da vergüenza porque para eso nos pagan, ésa es la labor y ésa es la obligación que tenemos nosotros, la obligación nuestra es darle a la población colombiana el servicio de telefonía, de manera que nadie nos debería estar haciendo ningún homenaje por estar cumpliendo con nuestro deber; el homenaje nos lo hacen en cada quincena cuando nos pagan el sueldo, y ésa es la mentalidad que hemos querido transmitirle al personal de Telecom y creo que lo estamos haciendo; nos hemos ganado varias felicitaciones con el sector privado compitiendo abiertamente con unas fieras que han venido trabajando en ese sector durante mucho tiempo, nos ganamos lo de Coltefinanciera, estamos participando en una licitación de cerca de 18 millones de dólares con OCENSA, estamos participando en licitación en la DIAN, en la Contraloría, con muchas posibilidades, porque claramente Telecom tiene una gran infraestructura, lo que no falta es una mentalidad de mercadeo y de servicios al cliente mucho más agresiva y mucho más consciente.

Por eso también en Telecom decimos que nuestros usuarios no son nuestros clientes sino son nuestras víctimas, y estamos trabajando para que dejen de serlo.

Hicimos, para evitar la pérdida de ingresos también, un Proyecto que llamamos Telecom Año 2000 mil, en ese proyecto lo que estamos es convirtiendo a Telecom en una real empresa de telecomunicaciones. Hoy Telecom es una empresa de servicios de larga distancia, el 92 o el 93% de nuestros ingresos viene de la larga distancia y no hacemos nada más que eso, la telefonía local no es importante, no tenemos otras actividades ni otros negocios; entonces dentro de Telecom vamos a hacer otras actividades, una de esas es que vamos a incrementar nuestra participación en la telefonía local, para que llegue a ser el 30% del total de nuestros ingresos; hoy es cerca del 7,6%, y obviamente Bogotá es una fuente de ingresos muy importante.

Estamos en el proceso de intervenir en los negocios que llaman *Trunking*, que el Ministerio está próximo a reglamentar, ya tenemos socios estimados, proyectos y planes de negocios adelantados, simplemente estamos esperando la nueva reglamentación, y al otro día formamos la sociedad. Estamos entrando en el negocio de buscaperonas o *Paiging* como lo conocen, estamos entrando en el negocio de televisión de cable. La infraestructura que tiene Telecom a través de su fibra óptica nacional, más la que tiene en las 15 principales capitales de departamento, más la que tendremos en Bogotá, nos va a permitir ser una competencia muy importante de televisión por cable en el país.

La idea de todas estas cosas no es que nosotros nos convirtamos en programadores ni cosas parecidas a esas de televisión, nosotros continuamos haciendo los servicios que Telecom conoce, y es transportar señal. ¿Sí, señor Senador?

Honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:

Telecom ofrecía a través de SAITEL, el servicio de internet, sin embargo solamente ofrecía transmisión de texto. yo veía anteayer en la prensa nacional muy destacado, que el doctor Juan Camilo Restrepo era el primer Congresista que se afiliaba a internet; yo lo tengo hace muchísimo rato, lo que pasa es que no tengo una agencia de publicidad tan grande como la del doctor Juan Camilo Restrepo, porque fui usuario de SAITEL durante algunos meses, pero tuve que cancelar la suscripción porque ustedes no estaban en condiciones de transmitir sistema binario y de ofrecer el servicio completo a través de internet. Mi pregunta es: ¿Se va a adecuar Telecom también a ofrecer transmisión de imágenes y de datos binarios a través del servicio de SAITEL?

Doctor Julio Molano González, Presidente de Telecom:

Así es, Senador. Precisamente eso que usted está mencionando es un claro ejemplo de la mentalidad que tenemos y la forma en la que desarrollamos las cosas, y es más hacia adentro que hacia afuera. SAITEL, solamente empezando con el nombre, SAITEL, nadie sabe quién es SAITEL; por qué cambiamos el nombre, suficiente nombre es internet, si nosotros decimos internet Telecom, ya con eso conseguimos todo. SAITEL toca empezar primero a promocionar el nombre y después de que la gente sepa el nombre, que conozca el servicio. Esa es la parte en la que hemos venido trabajando porque ahí cometimos una equivocación, primero; segundo, no medimos con suficiente anticipación la explosión de demanda que tendría ese servicio, entonces comenzamos a hacer las inversiones tarde, llegamos tarde, inversiones muy orientadas hacia la parte más técnica que hacia la parte de facilitarle al consumidor la llegada ahí, entonces finalmente ya estamos preparados y en el día de ayer coincidentalmente aprobamos hacer una alianza con alguien que sepa comercializar, y de nuevo volvemos a lo que sabe hacer Telecom, nosotros sabemos transportar una señal, tenemos la infraestructura para hacerlo, pero no sabemos comercializar; haremos una alianza con una empresa para que comercialicemos.

Yo tengo la esperanza de que antes de que termine este semestre, Telecom, va a ser seguramente la primera empresa del país, porque los costos que vamos a cobrar no solamente para Bogotá, que no es tan importante, sino para las ciudades de fuera de Bogotá, que hoy es muy costoso, porque todo el uso es una llamada de larga distancia; entonces lo que vamos es a establecer para internet, tarifas únicas por minutos o por horas. De manera que estamos en eso, pero de nuevo le agradezco la oportunidad de darme ese ejemplo, porque muestras los problemas que estamos teniendo y los que estamos tratando de combatir.

Honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:

¿Cuándo me puedo volver a inscribir en Telecom?

Doctor Julio Molano González, Presidente de Telecom:

Pues yo espero que el mes entrante ya se pueda inscribir y que lo use bien en el mes de junio a julio.

Entonces estamos haciendo muchas otras cosas en ese sentido, y uno de los negocios que es importante para una empresa como Telecom que tiene esta infraestructura, es el de vender transporte de señal; yo creo que eso no solamente es sano para Telecom, sino es sano para el país, y eso me permite llegar al caso de la fibra óptica. Nosotros estamos instalando una fibra óptica que en sus tres etapas, como lo menciono en la presentación, llegará a tener 6 mil kilómetros en todo el país, vamos a tocar 101 municipios y capitales, vamos a tener una capacidad que nos lleva pues hasta el año 2010, además de esa capacidad vamos a tener dos ductos adicionales enterrados, porque enterrarlo es el 50% del costo, de manera que vamos a tener una capacidad sobrante; entonces nos pusimos a pensar que con el desarrollo de las telecomunicaciones, con todos los cambios que hay, de repente no vale la pena que la Nación se gaste esa cantidad de plata, simplemente para obligar a dos operadores nuevos a que también hagan la misma inversión paralela: Entonces estamos considerando, esto no ha sido llevado a la Junta Directiva, pero consideramos y creemos que es lo más conveniente para Telecom y para el país, vender una parte de esa capacidad a las nuevas telefónicas y de esa manera les reducimos su inversión, les permitimos pagarle más a la Nación por la licencia, porque al fin a ellos lo que les importa es que su plan de negocios les funcione, y si ellos rebajan la inversión en infraestructura pero la suben la licencia, a final terminan con el mismo plan de negocios suficientemente bueno.

Hicimos una reunión, ya se las entregamos el acuerdo en principio, todo el mundo está también en principio muy interesado y ésta es la idea. Entonces compartiremos esa capacidad si les interesa a estos señores; como un cable submarino, digamos, y cada vez que se va necesitando capacidad haremos o la inversión la hace Telecom, porque seguiremos siendo los dueños de la servidumbre, o la hacemos con el consorcio que se forme. De manera que eso es lo que queremos hacer con la fibra óptica; la tecnología en este sector está moviéndose con tanta rapidez que uno no sabe qué pasa.

En este momento el avance más grande que hay que no ha sido todavía sacado al mercado es el de unos aparatos que aumentan en 4 ó 5 veces la actual capacidad de la fibra óptica, entonces sí tenemos ya capacidad para llegar hasta el año 2010 y nos sale un aparato de esos cada día más baratos, pues la capacidad se nos va hasta el año 5000, y en el año 5000 ya no sabemos si la fibra óptica sea el medio adecuado para transmitir la señal, por eso creemos que eso también nos da a nosotros y a los nuevos competidores una mejor amortización de la inversión.

De nuevo, yo creo que parte de lo que tenemos que entender es que éste es un sector que es realmente de una gran avanzada tecnológica, pero eso no es la parte importante del sector, eso hay fabricantes especializados que su función,

su razón de existir es mejorar la tecnología en telecomunicaciones. Las empresas operadores de servicios se dedican, se están dedicando es a inventarse sistemas para servir mejor al cliente, para que si se daña una línea, a las 2 ó 3 horas esté arreglada, para que el cliente venga y al otro día esté su línea funcionando, para por el mismo cable pasar voz, video, datos y todas las demás cosas para poder comenzar a funcionar con la multimedia, para poder facturar por segundos, por minutos, por servicios; ésta es la tecnología. De manera que los operadores nos tenemos que dedicar es a administrar la parte técnica; se compra, como dicen, a 10 centavos la docena. De manera que la fibra óptica estamos pensando que lo ideal sería eso.

Mencionó el Senador también el caso de la universalidad del servicio, ése es un tema que la Comisión no ha tocado recientemente, nosotros estamos un poco preocupados porque la última resolución solamente les exige tener infraestructura propia entre Bogotá, Medellín y Cali, y ésta es una exigencia que es una bobada, porque ahí es donde van a tener su propia red la idea de la red sería que la tuvieran de Bogotá a Aipe (Huila), ésta es la idea, que vayan hasta allá, eso es lo que hay que exigirles, pero exigirles que monten de Bogotá, Medellín y Cali, eso es una bobada porque ustedes miren las celulares, las celulares están conectadas con su propia red en las principales ciudades donde tienen la crema del tráfico, lo mejor del tráfico, pero vaya pues a Maicao, en Maicao usan las instalaciones de Telecom, y nos pagan y les cobramos durísimo, y nos pagan sin muchas quejas porque ellos montaron la red allá, de repente se debería establecer era obligarlos a que el montaje se haga por esos lados, pero nosotros insistimos en la universalidad del servicio, entendemos que el Gobierno también cree en eso, y tanto cree Telecom en eso, que nuestro Proyecto de Bogotá que contempla que el 40% de las líneas de Bogotá va a los estratos 1, 2 y 3, que hoy son los más maltratados en Bogotá; ahí es donde encuentra uno gente esperando por 5, 6 y 7 años, nosotros estamos agarrando todas las zonas con todos los estratos en cada zona, de manera que ése es un punto en el que nosotros estamos vigilantes para que eso sea así.

El Senador preguntó sobre la inversión privada. Yo creo que lo que al Gobierno le interesa más que ninguna otra cosa es que exista la competencia, no que existan monopolios privados o monopolios estatales; entonces el interés principal está orientado a fomentar la competencia, no necesariamente toda en el sector privado, sino puede ser mixta.

En este momento dentro de la agenda del Gobierno no está contemplada la privatización de Telecom. Ustedes participaron, ustedes aprobaron el plan de desarrollo y ahí en ninguna parte se contempla un ingreso especial por la privatización de Telecom.

Nosotros necesitamos terminar una serie de cosas sin crearle más complejidades a la empresa, y una vez que logremos pasar por estos procesos de acomodamiento que han sido muy duros y muy difíciles pero muy exitosos, creemos, se puede contemplar cualquier otra alternativa, pero hoy por hoy en la agenda del

Gobierno del Presidente Samper no está la privatización de Telecom.

El tema del Proyecto de ley. Nosotros consideramos que tanto para Telecom como para las empresas telefónicas locales, esto es un tema interesante, inclusive dentro de los argumentos que usó una compañía local para molestarnos, era que este Proyecto de ley lo había hecho el Senador Pizano a escondidas, en la Secretaría General de Telecom; mas no se hizo a escondidas, claro, nosotros participamos en algunas cosas pero no fue a escondidas ni lo hicimos subrepticamente ni nada de esas cosas, sino creemos más bien si se mira con alguna desprevención, el Proyecto es sano y bueno para el sector.

Yo me voy a referir a algunos puntos más adelante, para poder contestar mejor esa intervención.

Respecto a la parte financiera. Yo considero que los resultados financieros son muy buenos si se analizan los factores en los que Telecom tiene alguna posibilidad de cambiarlos; hay cosas que nosotros no podemos cambiar, los cálculos actuariales de las pensiones no están en manos de nosotros, esto es simplemente una operación matemática que no nos inventamos nosotros, que no la hicimos nosotros, sino que el Gobierno sacó un decreto, cambió la forma en la que se tenían que calcular las pensiones y tuvimos un costo de cerca de 350 mil millones de pesos. Por esa razón entre el año 94 y el año 95, si usted mira utilidad antes de impuestos sin pensiones de jubilación, no está lamentablemente el cuadro, pero dice pérdidas y ganancias, lamentablemente este cuadro no está numerado. Si usted mira ese cuadro, la utilidad que tuvo Telecom en el año 95 fue de 531.739 millones de pesos, sin pensiones. El año pasado tuvo una utilidad de 281 mil millones de pesos, es decir que si no incluimos el costo de pensiones, tuvimos una utilidad 89% superior a la del año 94.

Pensiones, aquí viene el problema. En el año 94 tuvimos un costo por pensiones de 165 mil millones de pesos. En el año 95 tuvimos un costo por pensiones de 410 mil millones de pesos; ése es el problema de Telecom.

Yo voy a explicar ahí una de las grandes desventajas que tiene Telecom frente a las telefónicas locales, es que a nosotros la Nación por transferencias, por impuestos que hemos pagado y que no pagan las telefónicas locales, hemos pagado más de 1.300 millones de pesos en los últimos 3 años, entonces eso no ha sido negligencia de las administraciones anteriores de Telecom, sino que todo el dinero que queda de utilidades en Telecom la Nación se lo lleva por transferencias; entonces no ha sido posible amortizar efectivamente el pago de esas pensiones, las estamos es causando en papel. Nosotros el año pasado retiramos de la tesorería de Telecom 130 mil millones de pesos, porque yo considero que es irresponsable tener 410 mil millones de pesos ahí, con un pasivo total de cerca de 2 billones de pesos, y no tener ningún centavo en caja respaldando esas pensiones.

Nosotros retiramos 130 mil millones de pesos, y nuestro plan este año es sacarle 230 mil millones de pesos a la tesorería de Telecom, porque queremos que las pensiones tengan real

respaldo dentro de la tesorería y que no sea simplemente un cargo en libros, y que dentro de 2 ó 3 años tengamos un problema muy grave como llegaron a tener otras empresas del Estado. Ese para mí es el problema más grave que tiene Telecom.

Yo no quiero ser dramático, pero simplemente permítanme leerles las cifras y se van a dar cuenta ustedes de la magnitud del problema.

El año pasado los ingresos brutos de Telecom fueron 965 mil millones de pesos; enfatizo la parte brutos, porque nosotros de esos 965 mil millones de pesos, somos simplemente los chepitos, porque recolectamos ese dinero y les damos a las telefónicas locales más o menos el 30%. El año pasado les dimos 275 mil millones de pesos como subsidio a la telefonía local. De manera que ingresos realmente generados por Telecom, que quedan en Telecom para su buen o mal manejo, son 690 mil millones de pesos.

Ahora, vuelvo a hablar de pensiones para que hagamos una relación frente a las pensiones. Telecom tuvo ingresos de Telecom, no de las telefónicas locales, por 691 mil millones de pesos, y causó en pensiones 410 mil millones de pesos, eso es casi el 65% de los ingresos de Telecom, y la situación, si les digo otras cifras, se vuelve igual o más dramática.

Hoy en Telecom somos 8.300 empleados y hay más o menos 12.500 pensionados. Este año nosotros en sueldos debemos pagar cerca de 60 mil millones de pesos y en pensiones vamos a pagar, físicamente a pagar 115 mil millones de pesos. De manera que la única alternativa que tenemos es ser más eficientes, que es lo que estamos tratando de hacer, y de repente buscar otras ideas más creativas más adelante.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:
¿Cómo se pensionan y a que edad?

Doctor Julio Molano González, Presidente de Telecom:

Depende porque hay diferentes regímenes, hay unos que son régimen especial, 25 años, cualquier edad.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

El dato que se contempla aquí, Presidente, pues nos indica que en dos años todos los ingresos de Telecom van a ser para pagar pensionados, más o menos.

Doctor Julio Molano González, Presidente de Telecom:

Pues así no se encuentra alguna solución así es.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Entonces, si vemos el 95, es de 690, 410 van para pagar pensiones, eso ya es de 1 a 1 y medio, y si el próximo año van a crecer, pongamos que crezcan los ingresos el 25% promedio estaríamos hablando de unos ingresos más o menos de unos 800 para pagar 600, significa que en 1998, cuando Telecom va a perder el 30% de sus ingresos por lo menos, los ingresos de Telecom no van a ser suficientes para pagar los pensionados; en plata blanca, hay que decirlo así.

Que todo lo que Telecom produzca, todo lo que Telecom genera en ingresos por sus diferentes conceptos, contando con que el 98 va a perder el 30% de sus ingresos dada competencia, fácilmente puede ser más, puede ser menos, pero partiendo de la base que en el primer año de operación, año completo, como usted

lo dijo, Telecom pierde el 30% de sus ingresos por la competencia de los operadores, significa que en ese año, ese año de 1998, ni siquiera la totalidad de los ingresos que va a generar Telecom van a ser suficientes para pagar las pensiones de jubilación.

Significa que Telecom prácticamente, o sea, está destinada a desaparecer, casi que destinada a desaparecer, no solamente por la carga pensional sino por la pérdida efectiva de mercado que va a tener. Yo le hago, doctor Molano, la pregunta del millón, ¿cuál es la solución para que Telecom no desaparezca en dos años?, como aquí en los datos reales de ingresos ver sus pensiones de jubilación lo hemos visto. No van a ser suficientes los ingresos de Telecom para pagar las pensiones de jubilación en dos años. ¿Qué va a pasar?, cómo se va a solucionar ese problema, así usted esté provisionando, como provisionó el año pasado ciento y pico de mil, como va a provisionar 200 y pico de mil millones de pesos para ese fondo de pensiones; cómo garantizar realmente no solamente la eficiencia de Telecom, sino que Telecom tenga la posibilidad de generar unos ingresos adicionales para tener la posibilidad de pagar su pasivo laboral. Cuál es la solución, doctor Molano.

Doctor Julio Molano González, Presidente de Telecom:

Hay varias cosas: Primero, nosotros consideramos que la pérdida de mercado no va a ser; los cálculos no se pueden hacer así como lineales, porque si se hacen así, pues terminaríamos desapareciendo de repente inclusive antes.

La razón por la que hay un brinco tan grande del año 94 al año 95 es porque la metodología para calcular el costo de pensiones cambió, entonces hay un brinco demasiado alto; de manera que eso no va a seguir subiendo en la misma proporción.

Presidente:

Siga, Senador Angel.

Honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:

Presidente, una cosa es la metodología para calcular y otra cosa es lo que efectivamente se está causando. Entonces no es que usted utilice una ecuación para calcular una cosa y otra ecuación para calcular otra; entonces usted me está diciendo lo que cambió fue la metodología. ¿Qué fue lo que pasó?, ¿hubo un cambio de normas que obligaba pagarle más a cada pensionado?

Doctor Julio Molano González, Presidente de Telecom:

Fue un cambio de normas, efectivamente.

Honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:

¿Entonces la verdad es que los pensionados están ganando más ahora?

Doctor Julio Molano González, Presidente de Telecom:

No, Senador, es un cambio de normas porque éstos son todos cálculos de papel; a lo que yo me refería al hacer la comparación año 94 y año 95 es, no se puede tomar como base el año 94 para proyectar de ahí en adelante al año 95 y asumir que ése es el brinco que va a hacer año tras año. Ese fue un brinco que existió en razón a la forma en que se calculaba el costo de las pensiones; pero de todas maneras sí es igualmente grave,

que sean 2, o sean 5, o que sean 7 años, es lo mismo porque ese tiempo pasa en un minuto.

Hay varias cosas que se pueden hacer; una, así los 130 mil millones de pesos que sacamos el año pasado no sea suficiente, ni los 230 mil ya comienza a ser un principio de solución, porque nosotros lo que estamos haciendo con ese dinero, que además lo establece como el fondo de pensiones de Telecom, que no ha sido aprobado por el Confis todavía y nosotros lo hemos solicitado hace más de dos años y no lo han aprobado; ese dinero genera unos rendimientos y esos rendimientos compensan en exceso, según nuestros cálculos, los aumentos por cálculo actuarial de las pensiones; de manera que si nosotros logramos terminar el año con digamos 400 mil millones de pesos de pensiones, de repente en el cálculo actual estamos compensando, por decir cualquier cosa, 450 mil, o 500 mil millones de pesos; de manera que ahí disminuimos en alguna medida el problema.

Lo segundo: Se ha establecido en este momento no recuerdo el decreto, que la parte que determine el Conpes del ingreso de las licencias de larga distancia debe venir al fondo pensional de Telecom, pero es lo que determine al final el Gobierno, el Gobierno puede recibir 600, 700 millones de dólares y decidir que solamente entran 5 ó 10 millones de dólares o lo que sea, pero es parte del problema. Ahí vamos a ver, en ese momento si nosotros disminuimos en 300, en 400 millones de dólares el costo de las pensiones, más lo que estamos sacándole a la tesorería normal de Telecom, estaríamos llegando a tener cerca de 700, 800 millones de dólares, que es cerca a la mitad del cálculo actuarial que tiene Telecom hoy por pensiones.

De manera que eso sería lo ideal, que el Gobierno nos permitiera tener para el fondo únicamente que va a ser un ente jurídico independiente, un mayor monto para el fondo pensional; pero indudablemente es el problema, en mi concepto, más grave que tiene Telecom. Esta es una de las discusiones que hemos venido teniendo con los sindicatos, acabamos de negociar 6 ó 7 convenciones en compañías asociadas a Telecom en diferentes ciudades, y uno de los puntos en los que tomamos unas posiciones que en su momento fueron consideradas como intransigentes, fue la de pensiones, y en algunos casos pagamos algunas bonificaciones con el fin de cambiar el régimen de pensiones, lo hicimos en 2 ó 3 de esas asociadas y la gente entendió la situación laboral, porque las asociadas también pueden llegar a tener el mismo problema.

El otro rubro que afectó el balance o los estados financieros de Telecom en el año 95 fue el de impuestos; en el año 94 tuvimos que hacer una provisión de impuestos por 11 mil millones de pesos y en el año 95 subió a 40 mil millones de pesos. De manera que si miramos los rubros en los que Telecom...

La indemnización que se pagó por el plan de retiro se causó, por solicitud de los revisores en el año 94, tuvimos que hacer una provisión de impuestos del año 94 que fue en su totalidad efectiva en el año 95 cuando salió el dinero para el pago del plan de retiro; de manera que por eso también tuvimos un brinco excepcional en ese año, pero al final lo que significa pues es que entre pensiones que pasamos de 165 mil millo-

nes de pesos a 410 mil, eso es casi 250 mil millones de pesos más; esos 250 mil más 30 mil de impuestos en los que nosotros no tenemos ninguna posibilidad de influir en eso, afectaron el balance y por eso no aparecen las cifras tan buenas, pero todo lo demás es muy bueno, por ejemplo miren en gastos, en gastos nosotros tuvimos una disminución importante si se mira con la inflación, y si tenemos en cuenta que había una convención colectiva pactada que aumentó en el 22% los costos laborales.

Dentro de este mismo orden de ideas, yo creo que la mayoría de las cosas están contestadas acá, si ustedes me permiten, yo quisiera hablar de la parte de regulación porque pues cuando se entra en competencia, principalmente en telecomunicaciones, la reglamentación que se salga hace o quiebra a las empresas. Por eso yo quisiera que me permitieran hablar un poquito de cuál es el problema de las posiciones dominantes.

Dice la página 12 de la presentación que en el caso particular, hablando de la posición dominante, dice: Telecom ha venido sosteniendo que son las grandes empresas telefónicas locales quienes tienen una posición dominante en el mercado, al tiempo que a qué llas han venido mal interpretando lo hechos para alegar una discriminación en su contra dentro de la regulación del sector. Esta posición de las empresas locales está entorpeciendo el desarrollo adecuado del proceso, que puede llegar incluso a generar un malestar en los potenciales inversionistas extranjeros. No es un invento colombiano el definir a la telefonía local como la dominante en un proceso de apertura. En todas partes del mundo en donde hay una separación de los servicios de larga distancia y local, se ha establecido claramente y sin ninguna duda que los operadores del servicio de larga distancia están a merced de los operadores locales, pues ellos controlan lo que se conoce como cuello de botella y lo que es más importante, los usuarios finales del servicio.

En el caso particular colombiano, además de los hechos que presentaré a continuación, mostraré las reales desventajas en que se encuentra Telecom en este proceso de apertura y que puedo resumir así: Tributarias: Las empresas telefónicas locales han estado exentas del pago del impuesto a la renta y complementarios; así lo dispuso ese estatuto tributario, y a partir de la última reforma tributaria quedaron exentos por un término de 8 años; que se va a disminuir la exención gradualmente y en el año 96 todavía tienen el ciento por ciento; en el año 2002 tendrán el 20%.

Telecom, desde 1986, es sujeto pasivo del impuesto a la renta y continúa siéndolo con el régimen de sociedad anónima, pagando el 35% de impuestos sobre la renta. Esto ha significado un pago a la Nación en los últimos 3 años, de 80 mil millones de pesos.

Transferencias a la Nación (que esto es bastante más grave que lo otro):

Las empresas telefónicas locales no están obligadas a transferir recursos a la Nación; en este momento me acuerdo que anteriormente Telecom no pagaba impuestos por lo que era el servicio de telefonía local, pero salió una disposición de la DIAN en la que nos obligó a partir del año 95 a hacerlo, por considerar que era un solo ente jurídico y que tendríamos que pagar.

Transferencias a la Nación: Las empresas telefónicas locales no están obligadas a transferir recursos a la Nación. Telecom, por disposición de la ley orgánica de presupuesto, debe transferir las utilidades a la Nación en la cuantía que determine el Conpes.

En los últimos 3 años, Telecom ha transferido a la Nación cerca de 200 mil millones de pesos; para el año de 1996, el Ministerio de Hacienda está solicitando una transferencia de 60 mil millones de pesos.

En resumen, Telecom ha transferido en los últimos 3 años a la Nación 280 mil millones de pesos.

Telefonía rural: Las empresas telefónicas locales agrupan el 61% de las líneas instaladas en el país, y más del 80% de tráfico saliente que se genera para la larga distancia.

Estas empresas no tienen la obligación de atender la telefonía rural, ni prestan servicio local en la gran mayoría de los municipios del país, que no son mercados rentables y en los que sí está Telecom.

El promedio de una central telefónica de Telecom es de 500 líneas, de manera que se imaginarán la ineficiencia que tenemos con esas escalas tan pequeñas. La telefonía social urbana, que algunas de las telefónicas locales atienden, no es comparable con el costo de la telefonía rural que presta Telecom. Las cifras que a continuación se mencionan muestran la situación de desventaja en la prestación de estos servicios de parte de Telecom. Proveer una línea rural con toda la infraestructura, obras civiles, redes y demás, tiene un costo en promedio de 3 millones de pesos, y atender el servicio urbano en la gran mayoría de localidades donde lo presta Telecom le significa una inversión mayor en razón a las bajas economías de escala y a la reducida productividad por tratarse de municipios pequeños.

Telecom tiene que atender la telefonía rural a unos costos que no recuperan el valor de la inversión; hoy, está asumiendo el desarrollo de proyectos, operación y mantenimiento de este servicio, a un costo de 200 mil millones de pesos al año.

Pensiones: Telecom debe destinar el 60% de sus ingresos netos para pensiones, y el 65% de sus costos corresponde a pensiones.

Si las condiciones de Telecom hubieran sido similares a las que tienen las demás empresas telefónicas del sector, se hubieran podido amortizar los pagos mencionados en los numerales anteriores, al costo pensional que actualmente tiene Telecom.

El cálculo actuarial a 1995 vale 1.680 mil millones de pesos, que equivale al ciento por ciento de los ingresos de 2.5 años.

Inversiones en telefonía local: Para competir en telefonía local Telecom está invirtiendo 700 mil millones de pesos en Bogotá, por el 30% del mercado, mientras que para competir por el 30% del mercado en el servicio de larga distancia, se requieren inversiones, apenas, de 250 mil millones de pesos, esto no incluye el valor que se pague por la licencia.

El mercado de Bogotá está estimado en 300 mil millones de pesos, y repito, para entrar Telecom está haciendo una inversión cercana a los 700 mil millones de pesos. Esta cifra muestra que existe

una barrera natural de entrada a este mercado en inversiones, que no existe en igual proporción para entrar al mercado de larga distancia.

Me permito recordarles que con los 250 mil millones de pesos de inversión para entrar a la larga distancia, más lo que se pague por la licencia, les permite ingresar a un mercado que vale en el año 98, 2 mil millones de dólares, mientras que el de Bogotá con la inversión que es más del doble de lo que nosotros estimamos, solamente accederemos al mercado de 300 mil millones de pesos.

Servicio telegráfico: Telecom ha subsidiado pérdidas del servicio telegráfico en los últimos 3 años, por valor de 220 mil millones de pesos, mientras que las empresas telefónicas locales no tienen esta obligación.

Ampliación del mercado en la telefonía local por efectos de la competencia: Cuando un operador ingresa a competir en un mercado local, complementa la atención de un servicio que de por sí es hoy en día deficitario y adicionalmente el operador establecido no pierde mercado, mientras que el operador de larga distancia establecido pierde, en el mejor de los casos, el 30% del mercado, es decir, se le reducen sus ingresos, pierde valor.

Posición dominante en las empresas telefónicas locales en la apertura del servicio de larga distancia: En todas partes del mundo, la telefonía local se ha convertido en una pieza fundamental para las empresas de telecomunicaciones. En efecto, la propiedad sobre el servicio local es estratégica, porque garantiza el acceso directo al usuario y porque permite la obtención de unos ingresos cuasimonopólicos, que sirven como base para competir con mayor holgura en otros mercados, como el de larga distancia son más competidos.

Acceso directo al usuario: La propiedad de la línea permite tener información comercial extremadamente valiosa, que ayuda a la definición de la política de mercado. Adicionalmente, aunque la escogencia del operador para hacer la llamada de larga distancia por parte del usuario, se haga mediante un sistema multitransportador, la empresa local puede realizar ciertos acomodamientos técnicos incontrolables por el ente regulador, para obtener una mayor porción del tráfico.

Como todos aspectos que se desean controlar en telecomunicaciones, la técnica puede más y avanza más rápido que la capacidad de control.

Está demostrado que desplazar al operador de larga distancia, es mucho más fácil que desplazar al operador de telefonía local establecido.

Base de ingresos cuasimonopólicos: Es reconocido que bajo el estado actual de la tecnología, competir en el mercado local es muy difícil, por lo que puede hablarse de unos ingresos cuasimonopólicos. En particular, dado que el operador local recibe un cargo de acceso por todas las llamadas de larga distancia que utilicen su red; a éste le convienen las guerras de precios en el mercado más competido de la larga distancia, pues con esto estimula el tráfico y aumenta por lo tanto los ingresos por concepto de cargo de acceso (mencioné anteriormente el caso de Chile).

En el caso de operadores locales que entran al servicios de larga distancia, el posicionamiento

en el mercado local sirve como un mecanismo para obtener un colchón de ingresos que les permite una mayor agresividad en el mercado de larga distancia.

Por disposición de la Ley 142 de 1994, para prestar el servicio de telefonía local se requiere cumplir con las normas generales sobre planeación urbana, y los municipios deben permitir la instalación permanente de redes destinadas a las actividades de empresas de servicios públicos, y no pueden negar estos permisos para favorecer monopolios o limitar la competencia. Sin embargo, a pesar de la claridad de la norma, la experiencia de Telecom es que prácticamente es imposible obtener estos permisos pues sólo para señalar un ejemplo y para el caso de Bogotá, Telecom lleva más de un año adelantando gestiones ante las autoridades municipales de Bogotá, para obtener los permisos urbanísticos para la ejecución de sus proyectos, sin que haya sido posible conseguirlo.

El comité coordinador (hablando del caso de Bogotá) que otorga los permisos a nivel municipal está integrado por un representante de cada una de las empresas que prestan servicios públicos en el municipio respectivo. La realización de todos los trámites solicitados ha implicado el retraso de proyectos fundamentales de Telecom.

En resumen: Las sumas que Telecom ha transferido a la Nación, y los costos que ha tenido que asumir en los últimos 3 años, son los siguientes:

Por impuestos, 80 mil millones de pesos.

Por transferencias de las utilidades, 200 mil millones de pesos. (Me permito recordarles que las telefónicas locales hacen con sus utilidades lo que le parezca más conveniente; en Telecom lo define alguien diferente la administración de Telecom).

Por transferencias hemos transferido al Gobierno Nacional 200 mil millones de pesos.

Por telefonía rural hemos tenido un costo no recuperado de 630 mil millones de pesos.

Por telegrafía hemos tenido pérdidas por 220 mil millones de pesos, lo que nos da en 3 años un total de 1.130 mil millones de pesos.

Resulta claro entonces que las empresas telefónicas locales tienen una posición dominante, y que en el actual momento se encuentran en una situación de ventajas, frente al operador establecido de larga distancia, pues la competencia en un mercado local aumenta sus ingresos por consiguiente el valor de la empresa local, mientras que el operador de larga distancia establecido pierde mercado, y consecuentemente pierde ingresos y pierde valor.

Yo creo que eso resume la posición respecto a la apertura de larga distancia, y muchas de las preguntas que se hicieron.

Telecom no está buscando en ningún momento que se busque favorecer esta situación, ni su posición, simplemente Telecom lo que busca es unas reglas de juego claras, equitativas, para que efectivamente hagamos una competencia y que no pasemos de tener un monopolio a tener un duopolio, que sería lo que sucede si entran simplemente las empresas locales.

Creo que también las cifras muestran la conveniencia que preguntaba el Senador Chávez, del Proyecto de ley. Nosotros creemos que ese

Proyecto de ley debe ser presentado; sugiere o solicita algunas exenciones o tratamientos preferenciales de parte del Gobierno Nacional, que como ustedes se dan cuenta, son necesarias para poder sobrevivir de una forma como corresponde.

Señor Presidente, con eso termino mi intervención.

Presidente: Muchas gracias al señor Presidente de Telecom, aprovecho para presentar un saludo muy cordial al doctor Fabio Durán, presidente de Ecosalud. Bienvenido aquí, doctor Durán.

Senador Samuel Moreno, tiene la palabra.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Gracias Presidente. Doctor Molano, yo creo que en las desventajas que tiene Telecom frente a los demás, pues yo creo que radica la dificultad que va a tener la empresa realmente para salir adelante, y por qué lo digo, porque es que si nosotros analizamos los rubros en los cuales está en total y absolutamente desventaja con las telefónicas locales, pongámonos en el contexto de competir con las empresas privadas, y la verdad es que si nosotros analizamos los gastos que está generando Telecom, que generó Telecom en los últimos 3 años, que suma un billón de pesos, y si a eso le sumamos el cálculo actuarial que está precisamente en 1995, 1.6 billones de pesos, estamos hablando de cerca de 3 billones de pesos que no van a tener los operadores privados; a excepción del pago de impuestos por ser sociedades, no van a tener transferencias, no van a invertir en telefonía rural, no van a subsidiar la telegrafía, no van a pagar pensiones porque van arrancar de cero, y la verdad es que yo sinceramente, si no se crea de una manera inmediata y rápida el fondo de pensiones de Telecom, Telecom no va a poder subsistir por la competencia de larga distancia.

Este fondo de pensiones, yo me acuerdo muchísimo, ha sido un anhelo no solamente de la empresa y de sus trabajadores, sino es un anhelo del mismo país; yo creo que de una manera inmediata, doctor Molano, se debe crear ese fondo de pensiones, y se debe crear ese fondo de pensiones con lo que ya existe provisionado allí en el presupuesto de Telecom, y obviamente con parte de las licencias que paguen los nuevos operadores de larga distancia, porque si no es así, simplemente no va a haber ingresos suficientes para pagar las pensiones, y yo creo que ese fondo de pensiones tiene que ser una prioridad y usted debe; usted lo ha dicho aquí, hace dos años se ha venido solicitando, yo creo que son más de dos años, vamos para tres años, porque precisamente en el 93, en abril del 93 cuando estalló el paro de Telecom, una de las cosas que se habló precisamente allí fue de la necesidad de que la misma empresa constituyera ese fondo de pensiones, es decir, que ya son casi tres años para crear un fondo que no se ha creado, y que por esa negligencia y por esa incapacidad y esa ineptitud de muchos funcionarios del Estado, porque se toman las decisiones pero no se ejecutan, pues obviamente me parece que Telecom está en una posición muy difícil y muy compleja para competir de una manera clara con el sector privado, ni siquiera con las telefónicas locales, porque usted aquí

establece una comparación con las telefónicas locales, yo voy más allá; es que las telefónicas locales, lo hemos visto, es un mercado que genera 500, 600 mil millones de pesos al año, la larga distancia es un mercado que genera 2 billones de pesos al año, entonces si no le ponemos seriedad al tema de las pensiones, si no hace usted realmente un esfuerzo sobremano, porque usted es una persona que se ha caracterizado por ser un ejecutivo, por poner realmente la empresa en el sitio que es y por hablarnos claro, porque es que aquí vienen muchos funcionarios a ocultar la verdad, pero aquí las cifras que usted trae, los ejemplos específicamente en plata blanca, significa que si Telecom no crea en el menor tiempo posible ese fondo de pensiones, no va a estar lo suficientemente preparado para competir con las multinacionales extranjeras en el mercado de larga distancia nacional e internacional, y yo le pido, señor Presidente de Telecom, de verdad que se dedique usted con su capacidad, con su esfuerzo y como conocedor de la empresa, a hacer las gestiones necesarias, el lovy suficiente; Nosotros le ayudamos, si quiere le traemos aquí a Hacienda, Planeación, bueno a cualquier funcionario, pero creemos ese fondo y creémolo rápido, y creémolo con recursos, porque si no, de verdad no es la posición dominante de las telefónicas que se le establecieron una serie de restricciones, y yo creo que eso protege en parte a los operadores que van a funcionar, y si no modificamos, si no modificamos las ataduras que tiene Telecom, pues obviamente no va a tener la posibilidad tampoco de competir, si no les quitamos las transferencias, si no le damos la posibilidad y la obligación de que Telecom sea total y absolutamente autónomo para distribuir las utilidades como se le dé la gana, y no estar esas utilidades al arbitrio del Ministerio de Hacienda, pues simplemente Telecom significa que no puede equipararse, que si bien vamos a establecer la competencia con operadores fuertes que manejan miles de millones de dólares en el mundo en facturación de telecomunicaciones, y si le decimos a Telecom, mire, compita; pero lo maniatamos, le decimos que tiene que hacer una serie de transferencias, le decimos que tiene que provisionar a través de su presupuesto y de sus ingresos para pagar sus pensiones, que tiene que subsidiar el servicio de telegrafía, que tiene que subsidiar la telefonía rural, y no le exigimos esas mismas condiciones a los operadores, significa que Telecom seguirá siendo la cien por ciento y ese porcentaje del 30% que usted dice que se va a perder en un número determinado de años, pues seguramente aquí vendrán las multinacionales y van a reventar a Telecom en tarifas, ¿porque cuando hay competencia, usted qué establece?, pues simplemente si Telecom me va a cobrar a mí 100 pesos por operar larga distancia un minuto de aquí a Barranquilla, por decir algo, y la competencia me da a 80 pesos, pues no hay que dudarle, los grandes clientes se van a ir a la competencia, y aquí, usted sabe, la guerra de tarifas que se nos viene encima, y si no ponemos unas condiciones claras, si no definimos de una vez la situación de Telecom, pues en un año cuando estén operando las empresas privadas, pues simplemente no vamos a tener la capacidad suficiente para mejorar esas condiciones; es que la telegrafía por ejemplo, es que pagar 220 mil

millones de pesos, subsidiar 220 mil millones de pesos en tres años, son 70 mil millones de pesos al año que está Telecom subsidiando porque la telegrafía es deficitaria.

Si hay inversiones de 630 mil millones de pesos en telefonía rural, cuando vimos que una línea telefónica, llevarla a través de obras civiles, a través de tender las redes de los operadores vale 3 millones de pesos, una línea telefónica aquí en la ciudad de Bogotá puede costar alrededor de unos 500, 600 mil pesos, pues estamos subsidiando el 80%, el 70% del valor de esa línea, así no hay ninguna posibilidad que una empresa del sector público, con competencia del sector privado pueda subsistir, es que es imposible.

Entonces la verdad es que no es simplemente la comisión de regulación, yo creo que aquí hay temas que se pueden tocar en el Congreso y que son decisivos de que el Gobierno los acepte, para colocar en igualdad de circunstancias a la empresa Telecom de poder competir y subsistir a través de la competencia con el sector privado en telecomunicaciones; y yo creo que ese es el reto, y ese reto tenemos que implementarlo este año, si no se implementa este año, si no se dan las condiciones a Telecom, si no le da igualdad, si no se le da la posibilidad de ser pues simplemente autónomo, total y absolutamente autónomo de no depender ni del Confis, ni del Compex, ni del Ministerio de Comunicaciones, ni del Ministerio de Hacienda, ni de Planeación, si no se le dan esas herramientas, pues simplemente significa que Telecom no va a poder competir, puede prestar un buen servicio, puede tener una buenas tarifas, pero en el momento en que vayan a distribuir las utilidades y en el momento que haya necesidad de hacer una serie de inversiones para mejorar o inclusive para rebajar sustancialmente las tarifas, resulta que esa plata se va a ir para otra parte, seguramente esa plata se irá para pagar justicia y para comprar helicópteros y para armar a nuestro ejército, y eso no va a generar pues obviamente un beneficio para los usuarios.

Yo creo, Presidente, usted ha sido muy sincero, yo creo que demasiado sincero. Usted aquí da unas cifras realmente que nos deja sorprendidos, y si no se toman los correctivos de verdad, si no se hace un esfuerzo muy serio frente al Gobierno Nacional para sacar adelante todos esos temas, pues simplemente significa que Telecom sí va a tener la posibilidad de subsistir y va a competir, Telecom obviamente tiene una tradición aquí, pero en un plazo de 5, 6 de 7, cuando ya se acabe pues prácticamente este siglo, Telecom estará prácticamente que destinado a desaparecer y yo creo que ese no es el objetivo, yo creo que lo que queremos aquí es que Telecom tenga los instrumentos, las herramientas, los ingresos y la suficiente capacidad para ganarle la competencia a esos operadores privados que van a operar aquí a partir del próximo año.

Yo lo felicito, yo lo felicito porque usted aquí dio las cifras como son, y la verdad es que esto pues nos tiene que poner en estado de alerta y significa realmente que es un esfuerzo adicional que hay que hacer, y cuente con todo el respaldo de la Comisión, yo creo que aquí hemos tocado este tema de Telecom, yo creo que ese Proyecto de ley que tiene el Senador Chávez, si bien no es el mejor o de pronto concibe una política

neoliberal plasmada en el autor del proyecto, pues yo creo que muchos de esos errores que están aquí plasmados los podemos corregir a través de esa ley, a través de esa ley de la República, realmente de dotar allí a Telecom de esos instrumentos, de esa capacidad, de esa autonomía y de que sea autosuficiente y yo creo que ahí en gran parte podemos nosotros corregir esos errores.

Entonces no archivemos el proyecto, yo creo que ese proyecto lo podemos trabajar, lo podemos modificar, lo podemos obviamente amoldar a las condiciones actuales de la empresa, a lo que se nos viene, que es la competencia, y obviamente lo que queremos es la subsistencia y el mejoramiento de las condiciones de Telecom para que pueda obviamente competir y esa eficiencia se traduzca en un mejoramiento de las condiciones de larga distancia y obviamente en un beneficio directo para los usuarios de un negocio que, como usted lo dijo, es millonario en dólares.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Presidente de Telecom, el doctor Molano.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente, una pregunta al señor Presidente de Telecom. En cuántos municipios de Colombia hay todavía telégrafos.

Doctor Julio Molano González. Presidente Telecom:

No le sabría decir, pero todavía en muchos.

Honorable Senador Dussán Calderón:

¿Sí y por qué, cuál es la razón pues de la existencia de eso? ¿Hablando nosotros pues en el celular, con Fax y Telefax, y todavía el ruidito?

Doctor Julio Molano González. Presidente Telecom:

Si, no se transmite así con el ruidito pero si se transmite en una forma un poco más primitiva.

Parte de la razón por la que hemos venido reduciendo las pérdidas en telegrafía que eran muchísimo más grandes en el año 94, es porque se han hecho innovaciones tecnológicas y cambios en las tarifas que nos permiten recuperar algo de la inversión, por ejemplo estamos utilizando mucho el Fax ahora en todos los municipios en donde hay posibilidades, en otros pues realmente sigue siendo un servicio social, en muchos sitios la telegrafía es la única forma de tener alguna comunicación, de manera que siempre es necesario tenerlo en algunos lados; lo que hemos tratado de buscar es la forma más eficiente de prestarlo; hemos corregido fallas como por ejemplo, ustedes han visto que las empresas cobranza; bueno seguramente ustedes no, pero los que nos atrasamos en los pagos, a veces nos damos cuenta que las cuentas de cobro nos llegan es por medio de un telegrama, por qué, porque es la forma más barata de hacer la cobranza y porque sirve como un instrumento judicial, entonces nosotros hemos venido aumentando las tarifas y aumentando el número mínimo de palabras, para que si quieren que les sigamos prestando el servicio, pues que sea por lo menos a unas tarifas que sea el comercial, que sea rentable para Telecom, y todavía hemos aumentado y aumentamos y siguen utilizando a nosotros por encima de los servicios privados de entrega.

De manera que hay una combinación ahí de las dos cosas, una parte que es un servicio social que nosotros creemos que se debe prestar, lo único que no creemos es que lo debe prestar Telecom en competencia, esa es la única diferencia que tenemos, de todas maneras al final pues somos una empresa estatal y tenemos que tener buena connotación social, entonces creemos que la forma para hacerlo es encontrar otros mecanismos, por ejemplo, otra forma que encontramos para reducir las pérdidas en telegrafía fue hacer un acuerdo con Adpostal, la especialidad de Adpostal no es transmitir señal, la nuestra si nosotros no sabemos repartir telegramas, nuestra especialidad es llevar la señal para que llegue un telegrama a un sitio, y Adpostal lo que sabe supuestamente es repartirlo; entonces nos hemos partido las especialidades, ellos están repartiendo los telegramas y nosotros estamos haciendo todas las inversiones tecnológicas para hacerlo más barato y llevárselo al sitio donde corresponde, eso por una lado, por otro lado yo le agradezco al Senador Moreno...

Honorable Senador Alvaro Mejía López:

Simplemente aprovecho la ... de su mención al telegrama para decirle esto: El telegrama urbano por ejemplo ya hoy en día no llega con la rapidez con que llegaba antes y no tiene realmente razón de ser cuando existe el Fax, sin embargo, como el servicio hay que sostenerlo, uno ve que distribuyen el telegrama por forma continua, utilizando formas continuas y vienen dos papeles; a mí me parece que ese es un doble gasto, de pronto estamos encareciendo el servicio por ese lado y valdría la pena que analizaran ese punto, señor Presidente, porque algo tan elemental como la simple utilización de una hojita de papel, que está duplicando el costo de la transmisión de ese telegrama, que además pues ya dice usted que lo distribuye Adpostal, la verdad es que se quedó atrás, se quedó atrás el telegrama también, no sé si esa es una forma de telegrafía, pero de todas maneras se quedó atrás.

Doctor Julio Molano González, Presidente Telecom:

Primero que todo voy a verificar lo que usted comenta del doble papel; tengo la esperanza de que tengamos una respuesta técnica o un buen razonamiento y no que se nos haya pasado ese consumo adicional sin darnos cuenta; sería gravísimo y daría mucha vergüenza tener que venir a reconocerlo.

Parte de lo que se ha hecho en lo tecnológico, es que lo que llamamos nosotros grandes clientes como corporaciones de ahorro, tarjetas de crédito, ellos tienen su propio terminal y ellos electrónicamente nos mandan a nosotros los telegramas y nos llegan a nosotros electrónicamente y ya los repartimos.

Honorable Senador Alvaro Mejía López:

Voy a hacerle un gráfico. La señora Secretaria semanalmente nos manda unas citaciones indicándonos cuál es la temática de la siguiente reunión de la Comisión; le estoy comentando aquí, el último nos llegó en una hoja el texto de la citación, y el nombre de ella en la siguiente hoja, y ambas vienen cubiertas con una hoja que es la que tapa el texto a manera de cierre del sobre, de manera que para simplemente citarnos a esta reunión nos llegaron cuatro hojas.

Doctor Julio Molano González, Presidente Telecom:

Le repito Senador que le prometo que hoy apenas llegue a Telecom, antes de almorzar, voy a verificar eso, y también le digo que tengo la esperanza de que tengamos alguna razón técnica o jurídica para hacerlo así, porque a esa área le hemos puesto muchísima atención en la reducción de costos y se ha hecho una gran labor, pero voy a verificarlo.

Como les decía, los grandes usuarios están mandándolo electrónicamente, de manera que en Bogotá, en las grandes ciudades lo estamos haciendo por medios electrónicos.

Yo quería repetirle al Senador Moreno los agradecimientos por su ofrecimiento de continuar ayudando a Telecom. En Telecom todos sabemos que usted ha sido una de las personas muy interesadas, no en Telecom necesariamente, sino en el desarrollo de las telecomunicaciones, porque que yo sepa no ha buscado prebendas, ni para los funcionarios, ni para Telecom en sí como empresa.

Simplemente no quería que quedara en el ambiente que estos cálculos matemáticos, lineales hechos en forma rápida, impliquen que Telecom se va acabar en 1, 2 o 3 años, nuestros pronósticos, que con mucho gusto se los enviaré también hoy en la tarde, muestran que Telecom es una compañía que puede continuar sobreviviendo, pero que sí se requiere de alguna ayuda por parte de Gobierno. Es necesario crear el fondo de pensiones, tiene toda la razón, le dedicaremos también un poco más de esfuerzo, hay que crearlo y también buscaremos que el Gobierno en este nuevo ingreso que llega por la apertura o por la pérdida de un mercado de Telecom, en alguna forma se compensen el pago o los cálculos actuariales de las pensiones de Telecom.

Yo quería quitarles dos minutos más simplemente para hablar de un tema...

Presidente:

Discúlpeme doctor Molano, es que el doctor Jaime Dussán me dice que quiere hacerle alguna pregunta, que quiere intervenir brevemente, entonces doctor Jaime Dussán, Vicepresidente de la Comisión.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Yo tengo una duda que ha sido planteada permanentemente en el sector público. El costo pensional, sobre todo de una entidad como Telecom que tiene unos beneficios convencionales muy importantes, y que han sido pues unas conquistas de los trabajadores; pero no entiendo cómo podría crearse un fondo pensional sin que Telecom dejara de aportar la responsabilidad que tiene en este momento, porque en todo caso, el hecho de crear un fondo pensional no la va a eximir de que tenga que adelantar eso. Me gustaría mirar mejor si es posible cambiar unas normas de Telecom, para que sea realmente autónomo, es decir, para que Telecom pueda tener la mayor autonomía posible frente, digamos, al poder central y pudiera tener una competencia mucho más ágil en la modernización de las comunicaciones en lo que viene en seguida, es decir, qué se podría hacer para evitar pues la complejidad que señalan tantas normas y que tienen a Telecom como una fuente.

Doctor Julio Molano González, Presidente Telecom:

Una buena cantidad de esas normas está incluida en el Proyecto de ley que se estaba hablando; se está tratando de eliminar muchas de esas normas y permitirle a Telecom actuar y trabajar casi como una empresa privada, en lo que es laboral, fiscal y demás.

La idea del fondo, el fondo se supone que va a ser un ente independiente; cómo se arregla eso, como lo estaba mencionando, en primer lugar nosotros retiramos de nuestra tesorería 130 millones de pesos, los colocamos en una cuenta aparte que nos tocamos y que sus rendimientos los estamos utilizando para que los 130 mil se conviertan en 150 mil, 160 mil, Viene lo que sugería el Senador Samuel Moreno, la concesión de las licencias de larga distancia, aquí van a entrar empresas mixtas o privadas como finalmente termine la resolución y la reglamentación de la Comisión, van a terminar pagando 500, 600, 700 millones de dólares, pues que una parte importante de eso le ingrese, no a Telecom, al fondo de pensiones, que Telecom no lo pueda tocar, que ninguna administración pueda hacer uso de esos dineros, sino que esos dineros junto con lo que ya le estamos retirando, lleguen a ser 700, 800 mil millones de pesos, que eso genera unos rendimientos tales, que tarde o temprano terminamos llegando a un punto de equilibrio.

Esto de las pensiones tiene otro problema que mencionó el Senador Moreno y que yo no lo comenté, y es la desventaja que tiene Telecom frente a una empresa que viene, como dice, en cero kilómetros en pensiones. Nosotros dijimos un costo de pensiones de 410 mil millones de pesos por año, que se incrementa año por año, pero usemos sólo 410 mil millones de pesos. Supongamos que una empresa para entrar a competir con Telecom tiene que invertir 250 mil millones de pesos, y que va a pagar una licencia de 250 mil millones de pesos, por decir cualquier cifra, estamos hablando de una inversión total de 500 mil millones de pesos; supongamos que la va a amortizar en 10 años, va a tener un costo fijo por estas amortizaciones de 50 mil millones de pesos, es decir, 50 millones de dólares por año, mientras que Telecom está sólo por pensiones, no estoy hablando de amortizaciones, ni de depreciación de nada, está teniendo un costo de 410 millones de dólares por pensiones, de manera que de hecho ahí hay una desventaja que es muy importante y que si no se nos ayuda a solucionar esa situación, vamos a ser muy eficientes y la gente de Telecom ha entendido la situación, está volviéndose mucho más eficiente; ustedes no se imaginan el orgullo que me da ver, llegar un sábado a las 10 de oficina y encontrar 3 4 personas sin dormir, porque están preparando una licitación para entregar el día lunes, esa es una cosa que no se veía continuamente en Telecom, la gente ha entendido, está trabajando con una eficiencia que realmente es ejemplar, pero no basta, necesitamos una manito que puede venir en el momento en que se defina lo de las concesiones.

Yo les quito un minuto para hablar del tema laboral, que es un tema que se mencionó dentro de una de las preguntas y que yo no lo toqué.

Nosotros hemos ya negociado convenciones colectivas en Telesantamarta, Telectarta-

gena, Telecaquetá, Telearmenia, Teletolima, Teletulua, y tenemos todavía conflictos pendientes en tres empresas que son Maicao, Telehuila y Telenariño (en Pasto), tenemos algunas dificultades, nos está trancando un punto de principios pero yo tengo la esperanza de que tarde o temprano os vamos a juntar.

Telecom ya presentó el pliego de peticiones después de un proceso un poco complicado en el que lamentablemente está sufriendo es el personal, porque a raíz del plan de retiro y a raíz de una serie de situaciones internas, ya no tenemos un sindicato mayoritario, tenemos 2 sindicatos, uno es Sittelecom que agrupa aproximadamente 1.800 personas y el otro sindicato es la ATT que agrupa a un poquito más de 70, 80 personas más, entre los dos suman al rededor de 3.500 personas de un total de 8.300 que tenemos en la actualidad.

Entonces Sittelecom nos presentó el pliego de peticiones en su debido tiempo, pero la administración no lo puedo recibir porque se había solicitado un censo y el censo inicial mostraba que no había mayoría en el sindicato; se confirmó el censo y tuvimos que entrar en un proceso porque los dos sindicatos tuvieron que ponerse de acuerdo tal como lo dice la ley, hacer un pliego único y presentar el pliego único. De manera que en este momento estamos comenzando recién el proceso de negociación; el hecho de que estemos discutiendo con 2 organizaciones diferentes pues no facilita la negociación, lo que es lamentable pues no para la administración, sino para los empleados.

Nosotros ya era hora de que hubiéramos terminado con la negociación y hubiéramos hecho el aumento correspondiente. Hoy por hoy pues las personas así se haga retroactivo, ya vino la época de colegios, de libros, uniformes y todas las demás cosas y ojalá pudiéramos llegar pronto a una negociación para poderle solucionar los problemas al personal. tenemos la esperanza, los dos sindicatos han mostrado a lo largo de por lo menos el tiempo que yo he estado en Telecom, seriedad, madurez; yo estoy seguro que ninguno, ni la administración, ni los sindicatos, ni el personal quiere volver a una situación como la que se vio en el año 92, que eso no dejó sino gente mal herida, gente molesta, y yo estoy seguro que todos vamos a hacer el esfuerzo para llegar a un punto de acuerdo.

Presidente:

Doctor Molano, antes de que termine yo quiero dejarle una inquietud, sin querer alargar esto. Hay una gran preocupación no solamente en Santander sino en todo el país, por el problema de las gerencias regionales y las gerencias departamentales. A eso no le establecieron unas funciones determinadas, precisas, claras y prácticamente se ha armado es una guerra entre el gerente regional y el gerente departamental. Le he oído a todos los parlamentarios que ese problema existe en la mayoría de los departamentos del país; rompe indudablemente la unidad de empresa eso, porque peleando el gerente regional con el gerente departamental pues no se puede trabajar bien, ni hay eficiencia, ni se producen buenos resultados. Yo lo que le quiero decir es, que le recomendamos mucho, con todo respeto y consideración, que Telecom resuelva esa situación para que puedan trabajar bien, le repito, no me estoy refiriendo al caso de

Santander, al país porque todos los parlamentarios mencionan ese tema, entonces en su sabiduría infinita y como buen ejecutivo que usted es, como buen Presidente de Telecom, le dejamos esa especie de papita caliente en la mano, porque yo pienso que hubo algún apresuramiento creando esas gerencias sin haberlas acoplado debidamente.

Es la opinión de nosotros, seguramente usted tiene otra opinión distinta y ojalá no haya tenido todos los problemas que se mencionan, pero eso es una inquietud que le queremos dejar hoy para que se resuelva eso y vuelva la armonía en los departamentos, en cuanto tiene que ver con Telecom; es que no hay armonía. No es más, y no es ganas de molestar, ni para que le cause risa a ninguno de los Senadores que están aquí sentados.

Doctor Julio Molano González, Presidente Telecom:

Sí Senador, nosotros realmente el proceso de descentralización es, creemos fundamental para poder enfrentar la competencia. Indudablemente como en cualquier proceso de cambio siempre hay problemas y hay roces, yo creo que nos ha faltado un poco de generosidad y profesionalismo en algunos gerentes departamentales y regionales, pero estamos corrigiendo muchas cosas, una de las quejas ha sido por ejemplo, que en la oficina central se diseñan los proyectos, se desarrollan los proyectos y se contratan los proyectos aquí para las regiones, con gente de Bogotá y no con gente de las regiones; eso se acaba con la descentralización.

Presidente:

Eso ha sucedido en Santander con mucha frecuencia. Allá tenía usted un doctor Padilla, que todos los contratos se los daba era a firmas de fuera del departamento, ni siquiera le daba trabajo a los santandereanos. Yo en alguna oportunidad le hice a usted ese reclamo.

Doctor Julio Molano González, Presidente Telecom:

Yo verifiqué precisamente eso que usted está mencionando; en el caso de Santander el año pasado se contrataron desde Bogotá, 3.500 millones de pesos y nosotros consideramos que es no tiene razón de ser. La descentralización no es simplemente nombrar al gerente departamental ahí, la descentralización significa que si necesitan un abogado, que el abogado sea de la región, que si necesitan una oficina de mercadeo, que la oficina de mercadeo sea de la región, si necesitan un contratista que obra huecos, que sea un contratista de la región; entonces no que hicimos, alguien me comentaba que en estos días en la Revista Dinero dijeron que yo había hecho cuatro Vicepresidencias para ayudar a no sé que cosa clientelista, y ustedes saben que yo soy técnico, yo no soy político y por consiguiente...

Presidente:

Y menos clientelistas, porque para sacarle un puesto a usted eso si que es una labor de titanes.

Doctor Julio Molano González, Presidente Telecom:

Entonces nosotros eliminamos una Vicepresidencia, precisamente para que las regiones no tengan una persona y otra persona y otra persona antes de poder llegar a la Presidencia. Se eliminó un nivel de la administración y ahora las regiones van a poder contratar, desarrollar y hacer

todos los proyectos con la gente de la región. Yo creo que, aquí está la Senadora Martínez de Meza, también a ella le consta que en Valledupar tuvimos también un problema, se contrató una agencia de vigilancia de Bogotá, frente a una de vigilancia de la región, entonces ahí también tuvimos una situación, eso está en investigación en la Procuraduría y demás, pero eso se evita dándole a la gente funciones, dándole a la gente delegaciones de gastos, que lo hemos hecho, mientras tanto pues vamos a tener que pedirle a los gerentes departamentales y regionales que sean un poco más generosos, que no busquen tanto poder y que sean más profesionales.

De nuevo mil y mil gracias, muchas gracias a todos ustedes, siempre me encanta venir acá, de manera que ojalá no me olviden y me inviten más seguido.

Presidente:

Le agradecemos mucho al doctor Julio Molano, su presencia y la información que le ha dado a la Comisión Sexta y creemos que Telecom está en muy buenas manos.

Muchas gracias.

Se convoca la sesión para el próximo martes a las 2 de la tarde y desde luego esta convocatoria se va a confirmar a través de marconi y llamada telefónica.

Hora: 1:30 p.m.

El Presidente Comisión Sexta,

José Luis Mendoza Cárdenas.

El Vicepresidente Comisión Sexta,

Jaime Dussán Calderón.

La Secretaria General Comisión Sexta,

Alba Pontón Garcés.

AUTO DE SUSTANCIACION

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 60 de la sesión del día 24 de abril de 1996, que consta de 33 folios.

De acuerdo a la ley del Reglamento se firma el anterior auto a los catorce (14) días del mes de agosto de 1996.

El Presidente Comisión Sexta, Honorable Senado de la República,

José Luis Mendoza Cárdenas.

El Vicepresidente Comisión Sexta, Honorable Senado de la República,

Jaime Dussán Calderón.

La Secretaria General Comisión Sexta, Honorable Senado de la República,

Alba Pontón Garcés.

CONTENIDO

Gaceta número 377-Martes 10 de septiembre de 1996

SENADO DE LA REPUBLICA

Págs.

ACTAS DE COMISION

Comisión Sexta del Senado

Sesiones Ordinarias

Acta número 44 de octubre 25 de 1995 1

Acta número 60 de abril 24 de 1996 13